

**Credicorp Capital Fiduciaria S. A.**  
Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020



## Informe del Revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

También he auditado, según corresponde de acuerdo con los parámetros de selección de las normas definidas por la Superintendencia Financiera, la información financiera de los fondos de capital privado, de inversión colectiva, de pensiones voluntarias, y de los negocios fiduciarios y de anticipos que se relacionan a continuación, y que son administrados por Credicorp Capital Fiduciaria S. A. y forman parte de sus libros auxiliares al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

Los siguientes fueron los tipos de dictámenes emitidos en relación con los fondos y negocios indicados:

- a) 41 informes sin salvedad

### Fondo de Capital Privado:

1. Fondo de Capital Privado Elimarc Capital – Compartimento San Pablo (80574)
2. Fondo de Capital Privado Colpatria Internacional (96092)

### Fondo de Inversión Colectiva:

3. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducredicorp Vista (29133)

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,  
[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

**Fondo Voluntario de Pensiones:**

4. Fondo Voluntario de Pensiones de Jubilación e Invalidez Credicorp Capital (38293)

**Negocios Fiduciarios:**

5. FAP Consorcio Caños Barranquilla 2021 (3-1-100524)
6. FAP Desur IA170 (3-1-102248)
7. FAP Consorcio Prosperidad Vial Cerritos (3-1-101361)
8. FAP IP023 (3-1-101441)
9. FAP Unión Temporal Alumbrado Nobsa 21 (3-1-100715)
10. FAP KMA-Aerocivil Aeropuerto de Nuqui (3-1-96239)
11. FAP Ciclorutas (3-1- 97087)
12. FAP Anticipo Consorcio Santamaria 004 (3-1-99643)
13. FAFP Celsia Move S. A. S. (4-2-90926)
14. Fideicomiso Patrimonios Autónomo Área Limpia (4-1-78529)
15. FAP Viva Malls (3-1-99885)
16. FAI Arboleda de San Antonio (2-1-56554)
17. FAI Colinas de Occidente (2-1-81992)
18. Encargo Fiduciario Cuenta Control (3-1-91925)
19. FAP Ecopetrol – Dindal y Río Seco (3-1-62710)
20. FAP Ecopetrol – Quifa (3-1-62711)
21. Encargo Fiduciario Cenit Fondo de Abandono (1-1-89356)
22. FAP Ecopetrol – Rubiales (3-1-62703)
23. FAP Ecopetrol – Abanico (3-1-62697)
24. FAP Infotic - A Group El Playón (3-1-74711)
25. Encargo Fiduciario Emvarias (3-1-72789)
26. FAI Enraizar II (2-1-65209)
27. FAP AW Company 3034244 (3-1-98842)
28. FAI Jade II Vipa (2-1-90466)
29. FAP Mejoras Vivienda (3-1-96231) En Liquidación
30. FAFP Pago Tercero Planes Complementarios PAC (4-2-76842)
31. FAP Pago Prestador Salud Y Proveedores Reco (3-1-76846)
32. FAP Ecopetrol – Quifa Exploración (3-1-68463)
33. FAP Concesión Aseo Bogotá 2018 (3-1-76061)
34. FAP Saeb La Arenosa (3-1-99683)
35. FAFPG para la Titularización de los Derechos Económicos del Originador bajo el Contrato de Arrendamiento Celebrado con Colombia Telecomunicaciones S. A. (3-2-92945)



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

### **Negocios Fiduciarios requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia:**

36. FI Lucta Grancolombia (1-1-31141)
37. FAI Ciudad Monte Verde (2-1-62917)
38. FAP Roberto Silva (3-1-88976)
39. FAFP Finexus (4-2-100185)
40. Fideicomiso FAP Torre Sigma (3-1-92836)
41. FAFP Petrocombustión (4-2-44660)

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Credicorp Capital Fiduciaria S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de Credicorp capital Fiduciaria S. A., de los fondos de capital privado, de inversión colectiva, de pensiones voluntarias, y de los negocios fiduciarios y de anticipos que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.

### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el "Informe de Grupo Empresarial", "Informe de Control Interno y Comité de Auditoría" y el "Informe sobre Gestión en materia de Administración de Riesgo" que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria sobre los estados financieros**

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Fiduciaria de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad Fiduciaria o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los negocios fiduciarios y fondos administrados por la Sociedad Fiduciaria, dicha responsabilidad recae sobre los fideicomitentes, adherentes, partícipes o inversionistas según corresponda.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Sociedad Fiduciaria y de los negocios fiduciarios bajo su administración.

### **Responsabilidades del Revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Sociedad Fiduciaria deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Sociedad Fiduciaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



A los señores Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2022.

#### Otros asuntos

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 19 de marzo de 2021 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes'.

Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
28 de febrero de 2022

# Certificación del representante legal y contador público de la Sociedad Fiduciaria

A la Asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

25 de febrero de 2022

Los suscritos representante legal y contador de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. certificamos que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y los fondos administrados al 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad Fiduciaria, al 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020.
- d. La Fiduciaria prepara los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), según el alcance definido en los Decretos 2784 de 2012 y 3023 del 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 del mismo año y el decreto 2483 de 2018 y sus modificaciones posteriores.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 – Instrumentos Financieros y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Sociedad Fiduciaria han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

ERNESTO  
VILLAMIZAR  
MALLARINO  
Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante Legal

Firmado digitalmente por  
ERNESTO VILLAMIZAR  
MALLARINO  
Fecha: 2022.02.28 16:37:04  
-05'00'

HECTOR  
RODRIGUEZ  
PEDRAZA  
Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 74815-T

Firmado digitalmente  
por HECTOR  
RODRIGUEZ PEDRAZA  
Fecha: 2022.02.28  
17:35:15 -05'00'

**CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,508	1,450
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Títulos de deuda	6	5,808	-
Instrumentos de patrimonio	6	9,139	9,700
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>14,947</b>	<b>9,700</b>
Instrumentos financieros disponibles para la venta	7	3,767	4,533
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>		<b>3,767</b>	<b>4,533</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable</b>		<b>18,714</b>	<b>14,233</b>
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>			
Cuentas por cobrar, neto	8	6,321	3,924
<b>Total activos financieros a costo amortizado</b>		<b>6,321</b>	<b>3,924</b>
Inversiones en Asociadas	9	22,378	23,199
<b>Propiedades planta y equipo</b>			
Equipos de uso propio	10	53	72
Activos intangibles	11	3,492	1,952
Derechos de uso	12	-	748
<b>Activo por impuesto de renta</b>			
Impuesto diferido activo, neto	13	-	223
Otros activos	14	323	1,063
<b>Total activos</b>		<b>52,789</b>	<b>46,864</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
Pasivo por arrendamiento	15	812	1,257
Cuentas por pagar	16	1,201	416
<b>Total pasivos financieros a costo amortizado</b>		<b>2,013</b>	<b>1,673</b>
Pasivo por impuesto sobre la renta corriente	13	-	1,123
Impuesto diferido pasivo, neto	13	326	-
Beneficios a empleados	17	2,557	2,272
Pasivo por otros impuestos diferentes a renta	18	1,321	1,066
<b>Total pasivos</b>		<b>6,217</b>	<b>6,134</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Intereses controlantes</b>			
Capital suscrito y pagado		8,000	8,000
Prima en colocación de acciones		7,817	7,817
Reservas		9,996	10,036
Superávit		3,829	3,829
Utilidades o pérdidas acumuladas		18,416	11,820
Otros resultados integrales		(1,486)	(772)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	19	<b>46,572</b>	<b>40,730</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>52,789</b>	<b>46,864</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ERNESTO VILLAMIZAR  
MALLARINO

Firmado digitalmente por  
ERNESTO VILLAMIZAR  
MALLARINO  
Fecha: 2022.02.28 15:33:52 -05'00'

Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante legal

HECTOR RODRIGUEZ  
PEDRAZA

Firmado digitalmente por  
HECTOR RODRIGUEZ PEDRAZA  
Fecha: 2022.02.28 18:02:16  
-05'00'

Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815-T

YURANY MARCELA  
ORDOÑEZ CIFUENTES

Firmado digitalmente por YURANY  
MARCELA ORDOÑEZ CIFUENTES  
Fecha: 2022.02.28 21:01:34 -05'00'

Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389 -T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está en pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Ingresos operacionales</b>	<b>20</b>		
Ingresos por comisiones	20.1	47,241	38,101
Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones	20.2	8,944	2,755
Método de participación patrimonial		2,612	3,123
Servicios		444	469
Dividendos y participaciones		442	23
<b>Total Ingresos</b>		<b>59,683</b>	<b>44,471</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>21</b>		
Gastos administrativos	21.1	16,970	13,282
Beneficios a empleados	21.2	11,166	10,126
Gastos financieros y valoración de inversiones	21.3	9,552	2,647
Depreciación derecho de uso		768	761
Amortizaciones de activos intangibles	21.4	459	467
Deterioro de cuentas por cobrar		403	236
Contribuciones y afiliaciones		217	187
Depreciaciones	21.4	24	31
<b>Total gastos de operación</b>		<b>39,559</b>	<b>27,737</b>
Otros ingresos (egresos), neto	22	173	706
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>20,297</b>	<b>17,440</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	13	<b>(6,741)</b>	<b>(5,443)</b>
<b>Utilidad neta del período</b>		<b>13,556</b>	<b>11,997</b>
<b>Utilidad neta por acción (en pesos)</b>		<b>1,694,517</b>	<b>1,499,665</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO  
 Firmado digitalmente por ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO  
 Fecha: 2022.02.28 15:34:15 -05'00'  
 Ernesto Villamizar Mallarino  
 Representante legal

HECTOR RODRIGUEZ PEDRAZA  
 Firmado digitalmente por HECTOR RODRIGUEZ PEDRAZA  
 Fecha: 2022.02.28 18:02:42 -05'00'  
 Héctor Rodríguez Pedraza  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 74815-T

YURANY MARCELA ORDOÑEZ CIFUENTES  
 Firmado digitalmente por YURANY MARCELA ORDOÑEZ CIFUENTES  
 Fecha: 2022.02.28 21:01:53 -05'00'  
 Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 234389-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
 (Ver mi informe adjunto)

**CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está en pesos colombianos)

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>13,556</b>	<b>11,997</b>
<b>Otros resultados integrales</b>		
<b>Partidas que no serán reclasificadas a resultados</b>		
(Pérdida) ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	(765)	148
Ganancia (pérdida) neta en inversiones en asociadas	51	(805)
<b>Total otros resultado Integral del periodo, neto de impuestos</b>	<b>(714)</b>	<b>(657)</b>
<b>Resultado integral total del periodo, neto de impuestos</b>	<b>12,842</b>	<b>11,340</b>
<b>Utilidad neta por acción (en pesos)</b>	<b>1,605,250</b>	<b>1,417,500</b>
<b>Atribuible a:</b>		
<b>Credicorp Holding Colombia S.A.S.</b>	<b>12,191</b>	<b>10,765</b>
<b>Credicorp Capital Servicios S.A.S.</b>	<b>647</b>	<b>572</b>
<b>Interes no Controlador</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
	<b>12,842</b>	<b>11,340</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ERNESTO  
VILLAMIZAR  
MALLARINO

Firmado digitalmente por  
ERNESTO VILLAMIZAR  
MALLARINO  
Fecha: 2022.02.28  
15:34:38 -05'00'

Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante legal

HECTOR  
RODRIGUEZ  
PEDRAZA

Firmado digitalmente por  
HECTOR RODRIGUEZ  
PEDRAZA  
Fecha: 2022.02.28 18:03:03  
-05'00'

Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815-T

YURANY MARCELA  
ORDOÑEZ  
CIFUENTES

Firmado digitalmente por  
YURANY MARCELA  
ORDOÑEZ CIFUENTES  
Fecha: 2022.02.28  
21:02:13 -05'00'

Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389 -T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

Patrimonio de los accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidad o pérdida acumulada	Superávit	Otros resultados integrales	Total patrimonio
<b>Saldo a 1 de enero de 2020</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>11,036</b>	<b>11,346</b>	-	<b>(115)</b>	<b>38,084</b>
Apropiación reservas	-	-	(1,000)	1,000	-	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(12,500)	-	-	(12,500)
Método de participación asociadas	-	-	-	(23)	3,829	-	3,806
Utilidad del ejercicio	-	-	-	11,997	-	-	11,997
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(657)	(657)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>10,036</b>	<b>11,820</b>	<b>3,829</b>	<b>(772)</b>	<b>40,730</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>10,036</b>	<b>11,820</b>	<b>3,829</b>	<b>(772)</b>	<b>40,730</b>
Apropiación reservas	-	-	(40)	40	-	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(7,000)	-	-	(7,000)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	13,556	-	-	13,556
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(714)	(714)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>9,996</b>	<b>18,416</b>	<b>3,829</b>	<b>(1,486)</b>	<b>46,572</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO  
Firmado digitalmente por ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO  
Fecha: 2022.02.28 16:35:13 -05'00'

Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante legal

HECTOR RODRIGUEZ PEDRAZA  
Firmado digitalmente por HECTOR RODRIGUEZ PEDRAZA  
Fecha: 2022.02.28 18:03:27 -05'00'

Hector Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815-T

YURANY MARCELA ORDÓÑEZ CIFUENTES  
Firmado digitalmente por YURANY MARCELA ORDÓÑEZ CIFUENTES  
Fecha: 2022.02.28 21:02:33 -05'00'

Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389 -T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del período	13,556	11,997
<b>Ajuste por:</b>		
Depreciación y amortización de equipo de uso propio	21.4	24
Amortización de activos intangibles	21.4	459
Depreciación derecho de uso		768
Pérdida (utilidad) en valoración de inversiones con efecto en resultados		579
(Utilidad) pérdida en venta de inversiones		(18)
(Ingreso) por método de participación patrimonial		(2,612)
Deterioro en cuentas por cobrar		403
Otras recuperaciones cuentas por pagar		(152)
Gasto por impuesto diferido, neto		549
Gasto por impuesto a las ganancias		6,192
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	8	(2,800)
(Aumento) disminución en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(6,250)
Disminución (aumento) en otros activos	14	740
Aumento en impuestos gravámenes y tasas		255
Aumento en beneficios de empleados		285
Aumento en cuentas por pagar		937
Intereses pagados por arrendamientos		(76)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(7,315)
Dividendos recibidos		3,927
<b>Flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>9,451</b>	<b>17,264</b>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</b>		
(Adiciones) de equipo de uso propio		(5)
(Adiciones) de activos intangibles		(1,999)
(Adquisición) en inversiones a valor razonable con cambios en ORI - acciones		-
(Adquisición) en inversiones en asociadas		-
<b>Flujo de efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(2,004)</b>	<b>(4,124)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
Pago de dividendos en efectivo		(7,000)
Pago de arrendamientos		(389)
<b>Flujo de efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b>(7,389)</b>	<b>(12,821)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		58
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		1,450
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>5</b>	<b>1,508</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ERNESTO  
VILLAMIZAR  
MALLARINO

Firmado digitalmente por ERNESTO  
VILLAMIZAR MALLARINO  
Fecha: 2022.02.28 16:35:37 -05'00'

Ernesto Villamizar Mallarino  
Representante legal

HECTOR RODRIGUEZ  
PEDRAZA

Firmado digitalmente por  
HECTOR RODRIGUEZ PEDRAZA  
Fecha: 2022.02.28 18:03:56  
-05'00'

Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815-T

YURANY MARCELA  
ORDOÑEZ CIFUENTES

Firmado digitalmente por YURANY  
MARCELA ORDOÑEZ CIFUENTES  
Fecha: 2022.02.28 21:02:59 -05'00'

Yurany Marcela Ordoñez Cifuentes  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 234389 -T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver mi informe adjunto)

## TABLA DE CONTENIDO

1. ENTIDAD REPORTANTE.....	2
2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS....	7
3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	29
4. ESTIMACIÓN DE VALOR RAZONABLE .....	38
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO .....	41
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS .....	43
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES.....	44
8. CUENTAS POR COBRAR, NETO.....	45
9. INVERSIONES EN ASOCIADAS .....	47
10. EQUIPOS DE USO PROPIO .....	50
11. ACTIVOS INTANGIBLES.....	52
12. DERECHOS DE USO .....	53
13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	54
14. OTROS ACTIVOS .....	58
15. PASIVO POR ARRENDAMIENTO .....	58
16. CUENTAS POR PAGAR .....	59
17. BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	60
18. PASIVOS POR IMPUESTOS .....	60
19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.....	60
20. INGRESOS OPERACIONALES .....	62
21. GASTOS DE OPERACIÓN .....	64
22. OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO.....	67
23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	68
24. CONTINGENCIAS.....	72
25. ACTIVOS ADMINISTRADOS.....	73
26. GOBIERNO CORPORATIVO .....	73
27. EVENTOS SUBSECUENTES.....	76
28. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY.....	76
29. ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN .....	77

## **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Credicorp Capital Fiduciaria S. A., (en adelante la Fiduciaria) sociedad anónima, constituida por Escritura Pública No. 000884 del 25 de abril de 2012 en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia del 13 de junio de 2012 mediante Resolución No. 0876, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Fiduciaria tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios propios de los negocios y encargos fiduciarios de acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, y referentes a toda clase de servicios y encargos de confianza lícitos, incluyendo la administración de fondos de pensiones voluntarias, fondos de inversión colectivas, y fondos de capital privado. Para la realización de su objeto social, la Fiduciaria, a título propio o en desarrollo de su condición de fiduciario en los negocios que ella celebre con terceros, podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Fiduciaria, incluyendo el otorgamiento de cauciones personales o reales para garantizar obligaciones de terceras personas vinculadas con la Fiduciaria, su matriz y otras sociedades vinculadas a ésta, siempre y cuando la autorice expresamente la Junta Directiva y la operación garantizada se relacione directamente con el desarrollo del objeto social y el funcionamiento de la Fiduciaria.

Conforme al artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Tributario, la Fiduciaria cuenta con un objeto legal reglado en virtud del cual celebra negocios fiduciarios dentro de los cuales se encuentra la Fiducia Mercantil y el Encargo Fiduciario, realizando actividades de estructuración y gestión de fiducia inmobiliaria, de administración, de fuente de pago, de garantía, de inversión. Así mismo, la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 es administradora de Fiducredicorp Vista fondo de inversión colectiva, fondos de capital privado y un fondo voluntario de pensiones.

Mediante Escritura Pública No. 002578 del 21 de octubre de 2013 en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá, la Fiduciaria cambió su nombre de Correval Fiduciaria S. A. por el de Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

Los accionistas de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. son (i) Credicorp Holding Colombia S. A. S. identificada con NIT 900.509.577-9 con una participación del 94.93%, (ii) Credicorp Capital Servicios S.A.S identificada con NIT 901.341.406-8 con una participación del 5.04%, (iii) Juan Pablo Godoy identificado con cédula No. 79.159.787 con una participación del 0.01%, Catalina Hoyos Jimenez identificada con cédula No. 52.151.923 con una participación 0.01% y Jaime Moya Suarez identificado con cédula No. 79.657.333 con una participación del 0.01%.

La sociedad extranjera constituida en Islas Bermudas CREDICORP LTD, es la sociedad matriz que ejerce situación de control y grupo empresarial indirecto sobre CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. y CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. a través de su filial la sociedad extranjera constituida en Islas Bermudas CREDICORP CAPITAL LTD y su subsidiaria CREDICORP CAPITAL HOLDING COLOMBIA S.A.S. constituida en Colombia.

El 12 de febrero de 2019 la Fiduciaria suscribió un acuerdo para la adquisición de una participación accionaria correspondiente al 15.8 % de la sociedad Ultraserfinco S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante Ultraserfinco). El cierre de esta operación fue el 1 de noviembre de 2019.

Ultraserfinco era una sociedad comisionista de bolsa con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, de más de 25 años de experiencia en sector del mercado de valores colombiano, contaba con inversiones especializadas para personas naturales en Colombia y en el exterior, soluciones y estructuras a la medida del mercado corporativo e institucional.

Ultraserfinco tenía una filial, Ultra Holdings Group INC., que fue constituida en la ciudad de Panamá, cuyo objeto principal era la realización de inversiones en otras sociedades o entidades dedicadas a negocios del mercado de valores.

El 26 de junio de 2020, mediante escritura pública 977 de la Notaria 16 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., se perfeccionó el proceso de fusión con Ultraserfinco, mediante la cual Credicorp Capital Colombia S. A. absorbió a Ultraserfinco. Con una participación accionaria correspondiente al 7.26%.

La fusión entre Credicorp Capital y Ultraserfinco, tuvo como foco crecer en los negocios de la banca privada y gestión de patrimonios, en los cuales Ultraserfinco trabajo de manera activa. Adicionalmente representaba una mayor presencia en el país, ya que aparte de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, se extendió a Bucaramanga y Cartagena impulsando el desarrollo de plataformas de inversión más potentes y fortaleciendo e integrando la oferta de servicios hacia los clientes para consolidarse como un líder en el sector.

A su vez Ultraserfinco, pasó a formar parte de un Grupo económico con solidez en el mercado financiero, y que tiene el respaldo de uno de los principales bancos del Perú. Credicorp tiene presencia a nivel regional lo que le permite expandir sus productos hacia otras regiones principalmente Latinoamérica.

### **Vigencia**

La Fiduciaria fue constituida con un término de duración hasta el 25 de abril de 2111, según el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

### **Domicilio**

El domicilio principal de la Fiduciaria es en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 34 No. 6 – 65 Piso 3, opera con oficinas en la ciudad de Medellín en la Carrera 42 # 3 Sur 81 Torre 2, piso 11, en la ciudad de Cali en la Calle 22 Norte No. 6AN - 24 oficina 202 y en la ciudad de Barranquilla Carrera 51 No. 79 - 34 Local 107.

### **Recurso Humano**

Al corte del 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fiduciaria contaba con 135 y 113 empleados con vinculación a término indefinido, 4 aprendiz y 6 empleados con vinculación a término fijo para el 2021.

### **Análisis de impactos por COVID-19**

El año 2021 siguió siendo un año con múltiples eventos que causaron impactos sobre el desempeño de los activos de renta fija. En particular el cierre de año estuvo enmarcado por altas volatilidades en el mercado de renta fija, debido al descubrimiento de nuevas variantes del COVID 19, incertidumbre en el mercado inmobiliario chino, expectativas alcistas de inflación en Colombia con su respectiva respuesta en tasa de política monetaria y presiones de liquidez en algunos agentes del sector financiero. Por su parte la inflación, luego de varias sorpresas en los datos mensuales, cerró el año en 5,62%, impulsada principalmente por los precios de los alimentos, la recuperación del consumo de los hogares y la transferencia de la devaluación del COP. Esto llevo a que la junta directiva del Banco de la República decidiera aumentar en 3 ocasiones su tasa de política monetaria, en variaciones de 25 pbs en octubre, 50 pbs en noviembre y finalmente 50 pbs adicionales en diciembre, hasta llegar al 3%.

Toda esta coyuntura trajo consigo los impactos característicos de la ampliación de la liquidez global. Ciertamente el año 2021 fue un año con impactos negativos sobre todos los activos de renta fija no sólo en el contexto colombiano sino en el contexto internacional. Los efectos secundarios del COVID 19 se registran en una caída sin precedentes en las tasas de interés durante 2020 y un ajustes de expectativas durante todo el 2021 por cuenta de la ruptura en las cadenas de producción, cambios en la calificación de la deuda soberana de Colombia, paros y ajustes en las tasas de interés por parte del Banco de la República al cierre del año.

Esto hizo que durante el año la curva nominal de TES presentara un desplazamiento de más de 300pb siendo los activos con capital indexado como los TES UVR los de mejor desempeño durante el año. Así las cosas, la deuda corporativa presentó un comportamiento similar al de la deuda pública, con rentabilidades bajas o negativas en todos los factores de riesgo, principalmente en títulos en Tasa Fija. Las mejores rentabilidades del mercado se registraron en los títulos indexados al IPC con plazos inferiores a 1 año. En promedio la clase de activos se desvalorizó un 3.92% durante el trimestre.

El año 2021 siguió estando enmarcado por la incertidumbre política latinoamericana. Ciertamente el impacto del COVID 2019 sigue siendo indirecto sobre los activos de renta variable y son capturados a través de tres fuentes inflación local y global, tasas de interés e Impactos sociales y políticos.

En efecto, estos tres factores ejercieron un impacto negativo sobre los flujos de capital hacia la región y específico para Colombia. En particular, el tercer factor sigue siendo determinante para volver a tener los actores internacionales invirtiendo de forma recurrente en el mercado de acciones local. Es importante mencionar que para el cierre del año, el anuncio del Grupo Gilinski de adquirir participación relevante en algunas empresas del Grupo Empresarial Antioqueño, además de devolver el interés sobre el mercado accionario colombiano terminaron generando una valorización importante del mercado que hizo que Colombia recuperara parte de la desvalorización producto de una coyuntura natural de ajustes a al alza en las tasas de interés y de desinversión frente a la incertidumbre política de 2022.

Así las cosas, los efectos del virus COVID 19 han tenido una influencia marcada en la psicología en la formación de precios, teniendo un impacto más real en los costos de las empresas por cuenta de la ruptura en las cadenas de producción, la devaluación y el incremento en el salario mínimo. Aunque muchos de estos factores serán transferidos al consumidor final, es muy probable que para 2022 se presenten efectos negativos en los márgenes de las compañías que componen el índice COLCAP.

Con base en estos acontecimientos económicos se realizó un análisis de los impactos en los estados financieros de la Fiduciaria:

### **Portafolio de inversiones**

Durante el año 2021 se compraron 6.000 MM COP de títulos de deuda pública a corto plazo con el fin de rentabilizar la liquidez disponible del vehículo.

En la línea de Gestión de Activos, se presentaron impactos principalmente en:

#### **Fiduciedicorp Capital Vista**

Durante el año 2021, el Fondo de Inversión Colectiva Fiduciedicorp Vista registró un crecimiento importante en los activos bajo administración. Este comportamiento estuvo asociado a la estacionalidad de los flujos de los inversionistas para el cuarto trimestre pese a la volatilidad del mercado durante este periodo y fue acompañado de una estrategia de inversión conservadora, enmarcada en una duración que se mantuvo alrededor de 0.55 años

En el cuarto trimestre de 2021 se mantiene la posición en IBR cerca del 14% y mantuvimos la duración del portafolio en el rango medio de nuestro objetivo de gestión (0.50 a 0.60) buscando aprovechar la amplitud del spread de crédito en los títulos en tasa fija corporativos, el apetito por IBR y privilegiando la liquidez de los activos, queriendo mantener la calificación de riesgo de mercado que tiene el fondo de S1.

En términos de rentabilidad, se observa un desempeño en línea con la tesis de inversión del portafolio y el comportamiento del mercado. Se registró una rentabilidad del -0.96% E.A (en el tipo de participación "General 1"), durante el cuarto trimestre del 2021 y la rentabilidad corrido año llegó a 0.253% E.A.

#### **Cartera y deterioro**

De acuerdo con el memorando técnico de deterioro a pérdida esperada en activos financieros, para la Sociedad Fiduciaria, se ha considerado para la determinación del valor por deterioro, la segmentación de los instrumentos financieros, de acuerdo con un enfoque general para las cuentas por cobrar con plazo mayor a 12 meses, y en el enfoque simplificado segmento para las cuentas por cobrar inferior a 12 meses, en donde se encuentran las cuentas por cobrar por comisiones de la Sociedad Fiduciaria; se tiene en cuenta como indicador principal de evidencia objetiva de deterioro, los cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios, con lo cual, el modelo actual de pérdida esperada para las cuentas por cobrar con vencimiento inferior a 12 meses, observa con la métrica de Roll Rates (porcentaje de saldos que migran o rotan de un determinado tramo de vencimiento del periodo t a otro tramo de mayor nivel de deterioro en el periodo t+1), o rotación del porcentaje del saldo de la deuda que pasa de un ciclo de mora a otro de forma mensual en cada producto durante 24 meses, para cada tramo de vencimiento (0, 30-60, 60-90, 90-120), teniendo en cuenta varios parámetros, como el comportamiento de pago y la pérdida esperada en cada uno de los tramos al momento que cambian de un período al otro.

Considerando que en Fiduciaria se utiliza este modelo de deterioro conservador, que calcula un porcentaje de pérdida esperada desde el mismo día de la emisión de la factura, se realizó el análisis que incluyó el porcentaje de recaudo de cartera, se mantuvo en promedio en un nivel de recaudo del 35% durante el año 2021, al igual que el año 2020 que fue en promedio del 34% sin embargo cabe resaltar que en el mes de diciembre de 2020 supero el 45%, por lo anterior no se ha evidenciado un comportamiento inusual de clientes en mora, que presenten hábitos de pago inferiores a los observados durante el año anterior a la contingencia por COVID-19.

De acuerdo con el análisis cuantitativo del comportamiento de la cartera del último año, se puede observar que, para lo corrido del año 2021 hubo un aumento en la facturación por comisiones del 24% y un aumento en el recaudo del 16% respecto al año 2020. No se efectúa hasta el momento una recalibración por COVID-19 dado que en el análisis cuantitativo no se advierte una importante Probabilidad de Incumplimiento (PI). En todo caso, esta evaluación se seguirá realizando de manera periódica, monitoreando el comportamiento de la cartera en cada tipo de Negocio: Fiducia de Inversión, Fiducia Inmobiliaria, Fiducia en Garantía, Fiducia de Administración y Otras Comisiones.

A continuación, se presenta el análisis cuantitativo donde se puede observar el comportamiento de la cartera de diciembre de 2020 a diciembre de 2021.

**SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**ANÁLISIS CARTERA VENCIDA - DETERIORO CALCULADO - CIERRE MES DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

Item	Concepto	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
1	Deterioro	295	334	329	358	346	335	446	440	434	384	497	583	320
3	Total cartera sujeta a Deterioro	3.468	4.150	4.604	4.234	4.241	4.076	5.489	4.958	4.965	4.854	5.532	6.412	4.511
4	Total cartera Vista + Fondo Voluntario (balance)	1.664	2.873	3.006	2.002	2.151	2.406	2.602	2.126	1.974	1.743	1.989	1.809	3.314
5	Total cartera al cierre de mes (balance)	5.133	7.024	7.611	6.236	6.392	6.481	8.091	7.085	6.939	6.597	7.521	8.222	7.824
8	Cartera al cierre del mes anterior (balance)	6.208	5.133	7.024	7.611	6.236	6.392	6.481	8.091	7.085	6.939	6.597	7.521	8.222
9	Emisión del periodo (balance)	3.502	3.698	3.598	3.779	3.782	3.908	3.844	4.064	4.131	4.160	4.313	4.147	4.265
10	Recaudo en el periodo	-4.577	-1.807	-3.010	-5.154	-3.625	-3.819	-2.234	-5.070	-4.276	-4.502	-3.388	-3.446	-4.663
-10 / (8 + 9)	Porcentaje de recaudo	47%	20%	28%	45%	36%	37%	22%	42%	38%	41%	31%	30%	37%
1 / (5 - 4)	Porcentaje de deterioro sobre cartera al cierre	9%	8%	7%	8%	8%	8%	8%	9%	9%	8%	9%	9%	8%

### Medición de instrumentos financieros - Arrendamientos

En este entorno de crisis se están concediendo, ya sea por imperativo legal o por acuerdo entre las partes, incentivos en forma de periodos libres de rentas por el arrendador (moratoria de pagos de arrendamiento) o reducciones de la contraprestación de los contratos de arrendamiento. En estas circunstancias, los arrendatarios han efectuado procesos de renegociación de los términos de sus acuerdos de arrendamiento, producto de los cuales los arrendadores han otorgado a los arrendatarios concesiones de algún tipo en relación con los pagos del arrendamiento; y desde el punto de vista contable de la NIIF 16 Arrendamientos, actualmente hay que evaluar si se trata de una modificación contractual o una reestimación del pasivo o un pago variable.

Para esta revisión la Fiduciaria tiene cuenta las siguientes consideraciones para validar los impactos de la contingencia COVID-19 en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos:

- Decreto 579 de abril de 2020 artículo 5: Inicio del contrato de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento en los que se haya pactado la entrega del inmueble al arrendatario dentro del lapso de duración de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, quedarán suspendidos hasta el treinta (30) de junio de 2020, fecha en la cual, a falta de acuerdo entre las partes se harán exigibles las obligaciones derivadas del contrato. Lo anterior sin perjuicio de acuerdos en contrario celebrados entre las partes.
- El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) ha emitido el 24 de abril de 2020 el borrador de modificación a la NIIF 16 sobre Arrendamientos con un periodo para comentarios hasta el 8 de mayo de 2020. La propuesta incluye una simplificación práctica a la norma. Asimismo, el CNIC emitió recientemente un documento con materiales educativos sobre los criterios de contabilización de las modificaciones de arrendamiento.

Como simplificación práctica, un arrendatario puede elegir no evaluar si las concesiones que obtiene derivadas del COVID-19 son una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza dicha elección debe contabilizar cualquier cambio en los pagos derivados de las concesiones por el COVID-19 como un pago variable. El arrendatario debe aplicar la simplificación práctica de forma consistente a contratos con características y en circunstancias similares. La simplificación práctica aplica solo a las concesiones que se produzcan como una consecuencia directa del COVID-19 y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

- El cambio en los pagos resulta en una contraprestación revisada del arrendamiento que es sustancialmente equivalente, o menor, que la contraprestación del arrendamiento con anterioridad al cambio. Una modificación que implica más que un aumento no sustancial de los pagos totales del arrendamiento no se deriva exclusivamente del COVID-19, excepto en la medida en la que el aumento refleje el valor temporal del dinero.
- Reducción exclusivamente de los pagos que vencían originalmente en 2020. Si las reducciones de los pagos se extienden más allá del 2020, la concesión no se deriva exclusivamente del COVID-19.
- No existe un cambio sustancial a otras cláusulas y condiciones del arrendamiento.

Según análisis realizado por la administración en Fiduciaria se determinó que al 31 de diciembre 2021 no se tiene impactos dado que no se han firmado contratos nuevos, no se han modificado las cláusulas de los contratos vigentes y no se tienen modificación en la periodicidad y monto de los pagos. No se generaron negociaciones y las obligaciones contractuales se mantuvieron sin modificaciones.

## **Activación del comité de crisis**

### **Estrategia de trabajo híbrido año 2021 y siguientes**

En la Fiduciaria se está articulando el Proyecto Conecta Alma donde se llevan a cabo reuniones en mesas de trabajo compuestas de equipos interdisciplinarios para establecer las estrategias de intervención física, tecnológica y digital que le permitan a Fiduciaria implementar un esquema de trabajo híbrido (alternancia entre trabajo en casa y presencialidad), teniendo en cuenta los siguientes criterios establecer la cantidad de días que los colaboradores deben asistir de manera presencial:

- Funciones del cargo.
- Normativa aplicable al cargo.
- Capacidad física instalada de las sedes.
- Protocolos de bioseguridad.

La estrategia evolucionará en función de la tasa de contagios, aparición de nuevas cepas y lineamientos gubernamentales.

Durante el año 2021 no se tuvo la necesidad de activar el comité de crisis producto de la situación de pandemia que continúa viviendo el mundo. Actualmente las decisiones de la organización están basadas y alineadas a las directrices gubernamentales y la evolución de los contagios en el país, por tanto, se mantuvieron durante este período las siguientes medidas y planes establecidos en el 2020:

- Protocolo de bioseguridad para dar cumplimiento a la Resolución 0666 de 2020, incorporando protocolos de ingreso y salida, limpieza en puestos de trabajo, baños, zonas comunes, entre otros, con el objetivo de continuar garantizando la bioseguridad de las personas que por sus funciones tuvieron que asistir a la oficina.
- Protocolo de monitoreo diario de las condiciones de salud de todos los colaboradores.
- Desde que inicio la contingencia en promedio el 98% del personal ha estado trabajando de manera remota.

### **Plan de comunicación**

- Se mantienen las comunicaciones a clientes por segmento (Gestión de patrimonios y corporativos), por medio de Webinar semanales, Podcast vía WhatsApp y redes sociales.
- En los canales de servicio al cliente: no se ha reducido la capacidad de requerimientos de clientes por parte del equipo de servicio al cliente.

### **Plan de continuidad del Negocio**

- Se han entregado computadores portátiles para continuar dándole continuidad a los procesos de la compañía.
- Se continúa con la estrategia trabajo de VPN's, la cual no ha generado gastos adicionales para la Fiduciaria.

### **Plan de recuperación de desastres**

- Desde que inicio la contingencia se aumentó del ancho de banda de 100 MB a 300 MB, con el objetivo de que no se sature la red con la cantidad de VPN's en funcionamiento. No generó gastos adicionales para la fiduciaria.
- Se continúan realizando análisis de usuarios conectados diariamente por VPN. No generó gastos adicionales para la Fiduciaria.

## **Desempeño Financiero**

Los ingresos netos de la Fiduciaria para el año 2021 lograron un crecimiento del 19% respecto al año 2020, cerrando el año con 1,073 negocios vigentes y alcanzando así un cumplimiento del 105% en relación con el presupuesto del mismo año. Lo anterior, gracias a que se logró un cumplimiento por encima del 100% en la mayoría de los productos (Fideicomisos, Fiduciedicorp Vista, y FVP).

En relación al gasto, en razón al cumplimiento de los ingresos, los gastos operativos tuvieron un cumplimiento vs el presupuesto 2021 del 103%, alcanzado así un crecimiento de la utilidad neta del 11% en relación al año 2020.

Se presenta el resumen de los indicadores de riesgo. La gestión de riesgos no ha presentado modificaciones:

	Indicadores	
	dic-21	dic-20
<b>Relación de Solvencia</b>	33.01%	32.85%
<b>VaR</b>	863.207	833.120

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### 2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Fiduciaria se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIIF9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros lineamientos de acuerdo con las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la ley 1739 de 23 de diciembre de 2014 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017 incorporó el impuesto a la riqueza y permitió la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.
- Excepciones establecidas en la circular externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

### 2.2. Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores.

Analizados los nuevos pronunciamientos de los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia que entraron en vigencia para el año 2021 (Decreto 1432 de 2020) y 2020 (Decreto 2270 de 2019) se concluyó que no existen cambios en políticas y estimaciones contables.

#### 2.2.1 Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en millones de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción y el cálculo de dividendo decretado por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

#### 2.2.2 Juicios y estimaciones contables significativas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período incluyen los siguientes:

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Fiduciaria. Asimismo, el valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando esté disponible, la Fiduciaria mide el valor razonable de un instrumento usando el precio de cotización en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es considerado activo si las transacciones para el activo o pasivo se llevan a cabo con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no hay un precio de cotización en un mercado activo, Credicorp utiliza técnicas de valuación que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables.

La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

Los activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable en el balance de la Fiduciaria incluyen principalmente, títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 13 – Medición al valor razonable, para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Las mediciones son clasificadas de la siguiente manera:

Nivel 1: los datos de entrada son datos observables que reflejen precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en un mercado activo.

Nivel 2: los datos de entrada son datos diferentes a los incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de activos o pasivos.

No se han producido cambios significativos en las estimaciones y juicios realizados al cierre del ejercicio, distintos de las indicadas en estos estados financieros.

#### ii) Negocio en marcha

La Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Fiduciaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

#### iii) Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fiduciaria una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Fiduciaria utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente, la anterior se realiza con base al concepto que el asesor jurídico de acuerdo a sus conocimientos realiza.

#### iv) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Fiduciaria estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

La compañía históricamente ha generado utilidades, las cuales garantizan la recuperabilidad de los impuestos netos activos que queden a corte de un periodo fiscal, así mismo ha cumplido con el cumplimiento presupuestal de cada año.

v) Términos del arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Fiduciaria considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación del arrendamiento. Las opciones de extensión (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se considera razonablemente que el arrendamiento se extenderá (o no se terminará). La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecte esta evaluación y que esté dentro del control del arrendatario.

vi) Deterioro de activos no monetarios

La Fiduciaria evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en las Notas 2.8 y 2.9. La Fiduciaria no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

vii) Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fiduciaria respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

viii) Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

ix) Bono de cumplimiento

La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Fiduciaria respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.

### **2.2.3 Deterioro de instrumentos financieros**

Para el caso de las cuentas por cobrar que no constituyen una transacción de financiamiento, el enfoque simplificado de la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en períodos posteriores; así las cosas, no se considera el criterio de los 12 meses, ni la gradualidad de las fases que impone la propuesta general.

#### **2.2.4 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

<b>Partida</b>	<b>Base de medición</b>
Instrumentos de deuda y patrimonio	Valor razonable con cambios en resultados
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambios en otros resultados Integrales
Equipo de uso propio	Costo histórico de adquisición.
Ingresos	Valor razonable
Costos y gastos diferentes a instrumentos financieros medidos a valor razonable	Costo histórico

#### **2.2.5 Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera que se acompaña está presentando los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes y después de los 12 meses siguientes de acuerdo con la NIC 10 – Hechos posteriores a la fecha de balance.

#### **2.2.6 Estado de resultados**

El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de la gestión por administración de encargos fiduciarios y patrimonios autónomos, luego las operaciones administrativas y financieras. El estado de resultados y el otro resultado integral se presentan por separado en dos estados, como lo permite en la NIC “1” presentación de los estados financieros.

#### **2.2.7 Estado de flujo de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo**

El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se ajusta luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente dividendos recibidos, intereses recibidos y pagados hacen parte de las actividades de operación y para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

#### **2.2.8 Las inversiones en subsidiarias y en asociadas**

Las inversiones en subsidiarias y las inversiones en asociadas se registran de la siguiente manera:

a) Inversiones en entidades donde se tiene control:

Las inversiones patrimoniales de la Fiduciaria en entidades donde tiene el control de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, en las cuales se establece que una entidad tiene control en otra entidad cuando se tiene una participación superior al 50% del capital suscrito y pagado o se tiene control administrativo, denominadas filiales o subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995 a partir del 1 de enero de 2015. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de la inversión. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su valor en libros al 31 de diciembre de 2014, incluida sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo. Los resultados de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 y 2021 incluyen su participación en el resultado del período de las subsidiarias y en otro resultado integral en el patrimonio se incluye su participación en la cuenta de otros resultados integrales de las subsidiarias filiales y participaciones en negocios conjuntos deberán cumplir con lo establecido en la NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

b) Inversiones en asociadas:

Las inversiones en entidades donde no se tiene control, pero la Fiduciaria sí posee una influencia significativa se denominan “Inversiones en compañías asociadas” y se contabilizan al costo más las valorizaciones o desvalorizaciones acumuladas. Los dividendos recibidos en efectivo o en acciones de dichas inversiones se registran en los resultados del período cuando se causen.

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Sobre el análisis efectuado por la Gerencia de la Fiduciaria, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia, específicamente la NIC 21 - Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano.

Los principales factores que la Fiduciaria ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de servicios.
  - Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de servicios.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos para suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

### **2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio, neta".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

Para la conversión de moneda extranjera se tiene en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21 - efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo con cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y promedio según publicación del Banco de la República de Colombia.

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM es calculada por el Banco de la República de Colombia tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

### **2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo**

#### **Reconocimiento**

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

#### **Medición Inicial**

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el monto recibido por la Fiduciaria o el importe recibido en la cuenta bancaria.

Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión son importantes, porque estos representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

## **Medición posterior**

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos que se espera recibir de esa entidad. El saldo dejaría de cumplir con las definiciones de efectivo y equivalente de efectivo si hay serias preocupaciones sobre la solvencia de la entidad. De esta forma se castigarán a su valor actual los flujos de efectivo futuro.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de la operación, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y caja menor y otros depósitos a la vista.

## **2.6 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

### **2.6.1 Activos financieros**

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 Circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones) relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros.

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios Precia S.A. (antes Infovalmer S. A). El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria:

#### **Negociables:**

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Fiduciaria al día inmediatamente anterior al de la fecha de

valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables. "Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados"

**Para mantener hasta su vencimiento:**

Características: Títulos respecto de los cuales la Fiduciaria tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzadas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República de Colombia, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a costo amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta títulos de deuda:**

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Fiduciaria. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Fiduciaria no tenía títulos de deuda clasificados en esta categoría.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Otros Resultados Integrales (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

### **Disponibles para la venta títulos participativos:**

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorga a la Fiduciaria la calidad de copropietario del emisor.

Valoración:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, con excepción de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Para las Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsa de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI).

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo con el porcentaje de participación. De esta forma, la Fiduciaria reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

### **Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables**

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.**

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

### **Disponibles y aplicables a la reclasificación de inversiones**

En materia de recalificación de inversiones se deberá observar las siguientes reglas.

Cuando las inversiones para mantener hasta su vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

### **Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también os títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro del valor de los activos.

#### **Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación LARGO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación CORTO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

#### **Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados**

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores

que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

### **Disponibilidad de las evaluaciones**

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

#### **2.6.2 Activos financieros medidos a costo amortizado**

Los activos financieros clasificados como a costo amortizado y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

#### **2.6.3 Cuentas por cobrar o pagar**

Dentro de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado, la Fiduciaria reconoce los importes pendientes de cobro tales como: comisiones por administración de negocios fiduciarios, comisiones por administración de fondos de inversión colectiva y fondo de pensiones voluntarias.

### **Medición inicial**

La Fiduciaria reconoce, una cuenta por cobrar o pagar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos como mayor o menor valor del instrumento financiero.

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

### **Medición posterior**

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), la Fiduciaria realizará la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos o pasivos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento (Valor presente).

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del activo o pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usará la Fiduciaria será la tasa correspondiente al mercado (si existiera) en el momento del inicio de la financiación. De no existir una tasa de mercado de similares características, se tomará la tasa interna promedio de colocación.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Fiduciaria no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Fiduciaria no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

La Fiduciaria evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

La entidad evaluará el deterioro de los activos financieros teniendo en cuenta:

- Activos que han sido evaluados de manera individual para el deterioro y no se ha encontrado ningún deterioro en ellos.
- Activos que no han sido individualmente evaluados por deterioro, para los que podría requerirse una cuantificación diferente del mismo.

La Fiduciaria evaluará los siguientes indicadores de evidencia objetiva de deterioro de sus activos financieros medidos a costo amortizado:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- f) Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos).
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

### **Análisis por grupo de activos**

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de la pérdida histórica para activos financieros con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades cuya experiencia propia en pérdidas sea inexistente o insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al período del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del período histórico que no existen en la actualidad.

La Fiduciaria mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable una vez aplicado el modelo de deterioro de manera colectiva.

### **2.6.4 Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad.

#### **Reconocimiento inicial**

En el reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus pasivos financieros a su valor razonable o a su valor razonable menos los costos de transacción si estos no son reconocidos al valor razonable con cambios en resultados. Posteriormente se miden al valor razonable con cambios en resultados o al costo amortizado, dependiendo de su clasificación.

#### **Medición posterior**

La Fiduciaria clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de un pasivo financiero corresponde al neto de los siguientes importes:

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.
- b) Menos los reembolsos del principal.
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

### **Baja en cuentas de activos y pasivos financieros**

#### **Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Fiduciaria ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

## Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales. A la fecha no se han presentado cambios de negocios en cabeza de la Fiduciaria.

### 2.7 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Fiduciaria y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Frente al reconocimiento del descuento tributario del Impuesto de Industria y Comercio en el impuesto de Renta, la Fiduciaria considero, reconocer el 50% del Impuesto de Industria y Comercio como gasto y el 50% como anticipo de renta, con el ánimo de determinar el efecto del descuento del Impuesto de Industria y comercio al final del periodo.

### 2.8 Equipo de uso propio

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

<u>Clasificación</u>	<u>Tiempo de vida útil experto (años)</u>
Equipo de oficina	Entre 3 y 7
Equipo de computo	Entre 4 y 5
Equipo de telecomunicaciones	Entre 3 y 5
Muebles y enseres	10
Vehículo	5

Al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de propiedades, planta y equipo son registradas en el estado de resultados, en el rubro otros ingresos o gastos operacionales.

## **2.9 Activos intangibles**

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Fiduciaria y su costo puede ser medido confiablemente.

El costo de un activo intangible comprende:

- El precio de compra, incluyendo los derechos de importación e impuestos de compra no reembolsables. Los descuentos comerciales y rebajas son deducidos para llegar al precio de compra.
- Cualquier costo directamente relacionado con la preparación del activo para su uso previsto.
- Los costos directamente imputables son:
  - El costo de las prestaciones de los empleados tal como se define en la NIC 19 - Beneficios a los empleados, que se derivan directamente de lo que el activo en su condición de trabajo. No es requisito que un empleado sea contratado específicamente para preparar el activo para el uso previsto, para que sus costos sean capitalizados. Basta con que el empleado incurra el tiempo de trabajo en los proyectos correspondientes.
  - Honorarios profesionales.
  - Costos de comprobar si el activo está funcionando correctamente

### **Medición posterior**

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden por el modelo del costo, es decir el costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los intangibles de la Fiduciaria comprenden principalmente desarrollos, adquisiciones de licencias y desarrollos de software y seguros utilizados en las operaciones propias de la Fiduciaria. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 2 y hasta 9 años.

A continuación, la vida útil estimada para intangibles por grupos:

<b>Tipo</b>	<b>Tiempo de vida útil experto (años)</b>
Licencias telefónicas	Entre 4 y 6
Licencias de seguridad	Entre 2 y 4
Licencias de desarrollo	Entre 7 y 9
Licencias de aplicativos tecnológicos y protección de software	Entre 7 y 9

### **Deterioro de equipo de uso propio**

Al cierre de cada ejercicio contable, la Fiduciaria analiza la existencia de indicios internos como externos de que un activo puede estar deteriorado. En la medida en que existan evidencias de deterioro, la Gerencia de la Fiduciaria analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

Se realizó la evaluación de los indicadores de deterioro donde la Fiduciaria concluyó que no existen indicios de deterioro en licencias y desarrollos por lo siguiente:

Factores externos:

- No encontró evidencia objetiva en relación con la disminución del valor de mercado de las licencias y desarrollos.
- Durante el período no tuvieron cambios con una incidencia adversa sobre la Fiduciaria referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado que refleje indicios de deterioro sobre las licencias y desarrollos.

Factores internos:

- Durante el período contable la Gerencia de la Fiduciaria no evidencia cambios significativos en el alcance o la manera en que usa y espera usar las licencias y desarrollos tales como períodos ociosos, planes de interrupción o reestructuración y planes de enajenación que afecten el valor de las licencias y desarrollos y por ende el reconocimiento de un deterioro.

### **2.10 Deterioro**

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su valor en libros, la Fiduciaria reconocerá una pérdida por deterioro. Se evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro a partir de los indicadores externos e internos descritos a continuación:

**Indicadores externos de deterioro:**

- a. Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- b. Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Fiduciaria.
- c. Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- d. El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

**La Fiduciaria considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:**

- a. Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- b. Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- c. Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

### **2.11 Beneficios a empleados**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### **Beneficios a corto plazo**

De acuerdo con la legislación colombiana vigente la Fiduciaria reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.
- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- Vacaciones.
- Bonificaciones (\*)

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

(\*) Dentro del rubro bonificaciones se tiene el bono de cumplimiento que detallamos a continuación:

### **Bono de cumplimiento**

Además de los beneficios legales, la Fiduciaria otorga a sus colaboradores beneficios adicionales como es la bonificación incentivo corto plazo o bono anual, el cual se estima en base al cumplimiento de la utilidad frente al presupuesto de la Fiduciaria y, la evaluación de desempeño de los colaboradores. Se reconoce bajo la mejor estimación y es pagadero en el mes de marzo del período siguiente al cierre.

### **Beneficios por terminación**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. En esta categoría se encuentran las indemnizaciones por terminación del contrato laboral.

### **Beneficios a largo plazo**

#### **Bonificación BAP**

Este beneficio ha sido establecido por Credicorp Ltd. con el propósito de retener a aquellos ejecutivos de sus empresas subsidiarias (Grupo Credicorp), que resultan claves para desarrollar las estrategias y objetivos corporativos que se fijan para el mediano y largo plazo; para el Grupo Credicorp y la respectiva empresa en la que laboran, asegurando y garantizando el crecimiento sostenido y la rentabilidad.

El programa de acciones BAP tiene como objetivo igualmente procurar que los ejecutivos participantes en él, mediante el otorgamiento de derechos y la percepción de los beneficios que ellos otorgan, desarrollen lazos de vinculación con el Grupo Credicorp, preocupándose permanentemente por incrementar sus negocios y utilidades, resultando en virtud de esta "asociación" beneficiados con esta forma de participación adicional en las utilidades de la empresa integrante del Grupo Credicorp en la que laboran.

El programa consiste en otorgar anualmente a cada participante, desde el año 2018, un beneficio que consiste en el pago de una suma de dinero que será calculada sobre la base de una unidad de referencia denominada para los efectos de este programa, "Acción BAP Credicorp". Este beneficio del colaborador se causará siempre que se cumplan determinados plazos de permanencia en la Corporación. Este beneficio tiene la naturaleza de prima extralegal.

### **2.12 Provisiones y contingencias**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

## **2.13 Ingresos**

### **2.13.1. Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo los ingresos son reconocidos.

La Fiduciaria reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) cumple una obligación de desempeño.

A continuación, el detalle de los ingresos por contratos de comisión:

Los ingresos por comisiones y la administración de fondos de inversión, patrimonios autónomos y encargos fiduciarios por la compra y venta de valores en el mercado de valores son reconocidos cuando la Fiduciaria realiza operaciones en firme a nombre de los clientes y se registran en el rubro **"Ingresos por comisiones"** del estado de resultados.

### **2.13.2. Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes**

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en los rubros "rendimientos en operaciones repo, simultaneas, y transferencia temporal de valores" y "utilidad en venta de inversiones".

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro "Ingresos financieros y valoración de inversiones".

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos en el rubro "valoración derivados de negociación" por cada subyacente.

## **2.14 Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son registrados en el período en que se devengan en el estado de resultados.

## **2.15 Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Fiduciaria es arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por periodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Fiduciaria se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Fiduciaria y por la contraparte respectiva.

### **Contabilidad del arrendatario**

La Fiduciaria adoptó la NIIF 16 – Arrendamientos, desde el 1 de enero de 2019, en la implementación del estándar utilizó la opción de transición denominada retroactivamente, con el efecto acumulado de la aplicación inicial (enfoque simplificado), en la cual se reconocieron activos por derecho de uso a un importe igual al pasivo por arrendamiento.

La Fiduciaria toma en arriendo inmuebles y otros activos. Los términos de los arrendamientos se negocian de forma individual, los cuales presentan una amplia gama de condiciones y términos.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es tomado en arriendo y está disponible para uso por parte de la Fiduciaria, cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados durante el período del arrendamiento, a una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se deprecian durante el plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos los incentivos por arrendamiento por cobrar.
- Pagos de arrendamiento variables que dependan de un índice o una tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Los pagos de multas derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá esa opción.
- Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa se puede determinar, o la tasa de endeudamiento incremental.
- Los activos por derecho de uso se miden al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:
- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario, y
- La estimación de los costos a incurrir por el arrendatario para desmantelar y restaurar el activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo menor o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor (elementos que su valor no supera USD 5.000, por ejemplo, equipos informáticos y pequeños artículos de mobiliario de oficina), se reconocen en línea recta como un gasto en resultados.

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en una serie de arrendamientos en la Fiduciaria. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos.

## **2.16 Estimación del valor razonable**

### **Mediciones de valor razonable**

En la Nota 4 estimación de valor razonable se encuentra la clasificación de las inversiones por cada uno de los niveles.

## **2.17 Nuevos pronunciamientos**

### **2.17.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de

2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

#### Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación.

#### Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación.

#### Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación.

#### Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación.

#### Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación.

### Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación.

### Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

La Fiduciaria no identificó impactos importantes por esta modificación.

### **2.17.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

#### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes.

Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

De acuerdo con el análisis realizado la Fiduciaria no espera impactos por la actualización de las anteriores normas con corte al 31 de diciembre de 2021.

## **2.18 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones**

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por la Fiduciaria no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

## **2.19 Otros Activos**

Se reconocen en este rubro, entre otros, a) los gastos pagados por anticipado en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos y b) los anticipos de impuestos de industria y comercio generados en las transacciones con grandes contribuyentes, las cuales son utilizadas en la presentación del impuesto de industria y comercio.

## **2.20 Pasivo por impuestos**

Se reconocen en este rubro a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determina con base en los ingresos gravados y son utilizados en la presentación del impuesto de industria y comercio; b) el impuesto sobre las ventas, clasificado en IVA generado liquidado de los ingresos gravados y el IVA descontable asociado a las compras de bienes y/o servicios, costos o gastos gravados, incurridos por la Fiduciaria para el desarrollo de su actividad y que son utilizados en la presentación del impuesto sobre las ventas y c) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

## **2.21 Preparación de Estados Financieros**

De acuerdo con la legislación colombiana la Fiduciaria únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

## 2.22 Reclasificaciones a los estados financieros

La Fiduciaria reclasificó las siguientes cifras con relación a los montos reportados al 31 de diciembre de 2020, con el fin de hacerlos comparables con la presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

### A. Estado de Resultados Integrales:

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones a nivel de presentación en el estado de resultados:

Descripción nota	Saldo Inicial presentado	Reclasificación		Saldo presentado ajustado
	31 de diciembre de 2020	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2020
Deterioro de cuentas por cobrar	(1,809)	-	1,573	(236)
Otros ingresos (egresos), neto	2,279	-	(1,573)	706

### B. Estado de Flujo de Efectivo

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones al estado de flujo objeto de las reclasificaciones mencionadas en el literal A:

Descripción nota	Saldo Inicial presentado	Reclasificación		Saldo presentado ajustado
	31 de diciembre de 2020	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2020
Castigo de cuentas por cobrar	(173)	-	173	-
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	258	-	(173)	85
(Utilidad) por recuperaciones deterioro cuentas por cobrar	(1,573)	1,573	-	-
Deterioro en cuentas por cobrar	1,809	-	1,573	236

## 3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### 3.1. Riesgos financieros y Operacional

Dando cumplimiento a los estándares internacionales y requisitos de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia la Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional para las inversiones propias, portafolios colectivos e individuales que administra en los términos definidos más adelante.

Los sistemas de administración implementados buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los portafolios y minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero de las inversiones.

De otra parte, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites igualmente definidos por el Comité de Riesgos, buscando de manera equivalente una exposición a Riesgo de acuerdo con la capacidad y perfil de cada cliente.

Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación de los riesgos a los que la Fiduciaria se encuentra expuesta.

A continuación, se detallan los diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesta la entidad:

#### 3.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado, aquel que resulta de la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de posición propia y en portafolios administrados se enmarca en la definición de límites de Valor en Riesgo (VeR), permitiendo operar de manera acorde al perfil de riesgo definido por la Junta Directiva y el Comité de Riesgo.

Para mitigar este riesgo tanto para posición propia como para terceros y en los activos administrados la Fiduciaria:

- Ha diseñado un set de herramientas para la medición y control del riesgo de las actividades propias de la Fiduciaria.
- Mantiene en funcionamiento un sistema de administración de riesgo de mercado sólido que es aplicado por los colaboradores.
- En lo correspondiente a la gestión de fondos la Fiduciaria gestiona oportunamente el seguimiento de las políticas de inversión de cada cartera.
- Tanto para posición propia como para terceros realiza de manera diaria verificaciones de la valoración de los portafolios y un seguimiento de la razonabilidad de precios de las negociaciones de mercado de las operaciones.
- En general da cumplimiento a todo lo dispuesto por las normas y por las políticas internas en materia de riesgo de mercado garantizando una gestión transparente y eficiente.

### **Metodología de medición del riesgo de mercado**

Para la gestión del riesgo de mercado la Fiduciaria ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado la Junta Directiva de la Fiduciaria ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

Para la cuantificación de la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados la metodología normativa definida por la Superintendencia Financiera de Colombia corresponde a un modelo de factores asociados a las posiciones vigentes en el portafolio propio y las inversiones en fondos de inversión colectiva tales como tasa de interés, variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios. A continuación, se detalla el cálculo de exposición a riesgos por factores:

- **Factor de riesgo de tasa de interés**

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés de mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

- **Factor de riesgo de tasa de cambio**

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en moneda extranjera, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda reexpresando su equivalente en moneda legal.

- **Factor de riesgo a precios de acciones o índices accionarios**

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

- **Factor de riesgo por inversiones en fondos de inversión colectiva**

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él.

• **Riesgo de credit default swaps**

El cálculo del riesgo credit default swaps (CDS) busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el valor razonable de los CDS y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada operación. Este factor se incorpora a partir del 1 de febrero de 2019 mediante la Circular Externa 036 del 26 de diciembre de 2018.

El cálculo del VeR del portafolio utiliza un método de agregación que consiste en sumar los valores en riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre estos, de tal forma que el VeR resultante sea diversificado. Para determinar el valor razonable de todas las posiciones que integran la medición del valor en riesgo se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, un análisis de las medidas estadísticas para el comportamiento del VeR

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>VeR a 31 de diciembre</b>	<b>863.2</b>	<b>833.1</b>
Promedio	578.5	923.7
Mínimo	392.8	279.8
Máximo	863.2	2,406.0

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la Gestión de Riesgos de Mercado. Cifras en millones COP

El incremento del VeR se explica principalmente por una mayor posición en acciones de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y la mayor volatilidad que experimentó el mercado a lo largo del año por la coyuntura de pandemia.

Adicional, se detalla la variación por factores de riesgos, la exposición a riesgos de mercado para el corte de diciembre del año 2021 y 2020 para el portafolio de la posición propia:

<b>VeR por factores</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 1	7	-
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 2	2.8	-
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 3	0.2	-
Tasa de interés IPC	-	-
Precio de acciones – IGBC	862.4	832.0
Fondo de inversión colectiva	8.7	8.0
CDS	-	-
Máxima exposición a Riesgos de Mercado	863.2	833.1

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones de pesos colombianos  
A 31 de diciembre de 2021 la Fiduciaria no mantiene en su portafolio derivados patrimoniales.

El detalle de estas metodologías de cálculo del VeR Normativo se encuentra descrita en el “Manual General del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM” de la Fiduciaria, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la entidad y se encuentra a disposición de los diferentes entes de control para su revisión y consulta.

**Análisis de sensibilidad**

El análisis de sensibilidad para la exposición a riesgos de mercado se refiere a la situación al 31 de diciembre de 2021. Los siguientes supuestos se han tomado para calcular los análisis de sensibilidad:

- La sensibilidad sobre el estado de situación financiera se relaciona para los títulos de deuda y posiciones en fondos de inversión colectiva clasificados como inversiones financieras negociables.
- Se asume un cambio en la volatilidad para cada factor de riesgos del 5% frente a los niveles de volatilidad enunciados en el anexo II del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el corte del mes de diciembre.
- La sensibilidad sobre la correspondiente partida del estado de resultados es el efecto de los cambios de supuestos de los factores de riesgos para los activos financieros propios. Este se basa en los activos al 31 de diciembre de 2021.

- La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de los cambios de supuestos de los factores de riesgos para los activos financieros propios. Dicho cálculo es comparable con el límite regulatorio denominado capital mínimo vigente para las sociedades fiduciarias.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés y los precios de los fondos de inversión considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, generando un incremento en el valor en riesgos del portafolio diversificado de 119.67% a \$ 1,896.18 millones frente al valor a precios de mercado de \$ 31,517 millones de los activos financieros que componen el balance de la Fiduciaria.

<b>VaR por factores</b>	<b>Escenario normal</b>	<b>Escenario estresado</b>	<b>Variación %</b>
Precio de acciones - IGBC	862.4	1,701	97.25%
Fondo de inversión colectiva	8.7	466.4	5,286.78%
Valor en riesgo del portafolio diversificado	863.2	1,896.2	119.67%

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones de pesos colombianos.

El efecto sobre las ganancias antes de impuestos es de -32.6 % (variación negativa) ante el incremento hipotético de las pérdidas esperadas por valor en riesgos de mercado, efecto que no es significativo frente a la fuente principal de ingresos de la Fiduciaria, que corresponde al giro normal del negocio representado en las comisiones por negocios fiduciarios.

El efecto sobre el patrimonio al simular una mayor pérdida esperada en el portafolio de inversiones genera una disminución en el valor del patrimonio de -15.65% frente al escenario normal, variación que no compromete el cumplimiento del límite regulatorio de capital mínimo vigente según el Numeral 1° del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (2021: 7,754 millones de pesos).

<b>Efecto sobre el patrimonio</b>	<b>Escenario normal</b>	<b>Escenario estresado</b>	<b>Variación %</b>
Patrimonio a diciembre 2021	44,066	37,170.2	(15.6%)
Valor en riesgo	863.2	1,896.2	NA
Relación VaR sobre patrimonio	2.0%	5.1%	NA
<b>Efecto sobre las utilidades antes de impuestos</b>	<b>Escenario normal</b>	<b>Escenario estresado</b>	<b>Variación %</b>
Ingresos	16,734	16,734	0.0%
Egresos	10,915	12,811.2	17.4%
Utilidades antes de impuestos a las ganancias	5,819	3,922.8	(32.6%)

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones pesos colombianos.

### **Relación de solvencia de las sociedades fiduciarias**

En concordancia con el Decreto 415 del 2 de marzo de 2018 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio adecuado de las sociedades fiduciarias, en busca de reforzar las normas para la gestión del riesgo operacional en aquellas entidades que administran activos de terceros y teniendo como base la Circular Externa 010 de 2019 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia la Fiduciaria implementó el control y transmisión mensual del formato 541 (proforma F.7000-21) "Declaración del Control de Ley Relación de Solvencia – Sociedades Fiduciarias", dando cumplimiento como se muestra a continuación:

<b>RELACION DE SOLVENCIA (%)</b>			
<b>MES – 2021</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MINIMO</b>	<b>RESULTADO</b>
Octubre	36.47	9	CUMPLE
Noviembre	35.59	9	CUMPLE
Diciembre	33.01	9	CUMPLE

### **3.1.2. Riesgo de contraparte**

La Fiduciaria está expuesta al riesgo de contraparte, entendido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus recursos propios o materializar una pérdida en su balance.

La mayor fuente de exposición al riesgo de contraparte resulta de las operaciones sobre títulos de deuda, participaciones patrimoniales, efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar.

La gestión del riesgo comprende la evaluación y calificación de las diferentes contrapartes y emisores, con el objeto de establecer límites máximos de operación e inversión que se instrumentan a través del establecimiento de cupos.

La asignación de los cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, el cual evalúa factores cuantitativos y cualitativos, principalmente indicadores financieros y de gestión, al igual que la calificación de riesgo emitida por agencias calificadoras.

Los cupos son controlados diariamente mediante la utilización de herramientas de software, de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La administración del riesgo se complementa con evaluaciones periódicas del desempeño operacional y financiero de contrapartes y emisores, con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición antes que el riesgo se materialice.

La entidad pone a consideración de la Junta Directiva los reportes de gestión del riesgo conforme con la periodicidad establecida por la Superfinanciera. Adicionalmente, se emiten informes periódicos sobre el cumplimiento de límites y reportes adicionales cuando las condiciones de mercado lo ameritan.

### Exposición al riesgo de la entidad

La máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros del activo financiero correspondiente a las inversiones de portafolio, tal como se indica a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Instrumentos de patrimonio y participaciones	12,906	14,233
Cuentas por cobrar, neto	6,321	3,924
Títulos de deuda	5,808	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,508	1,450
<b>Total</b>	<b>26,543</b>	<b>19,607</b>

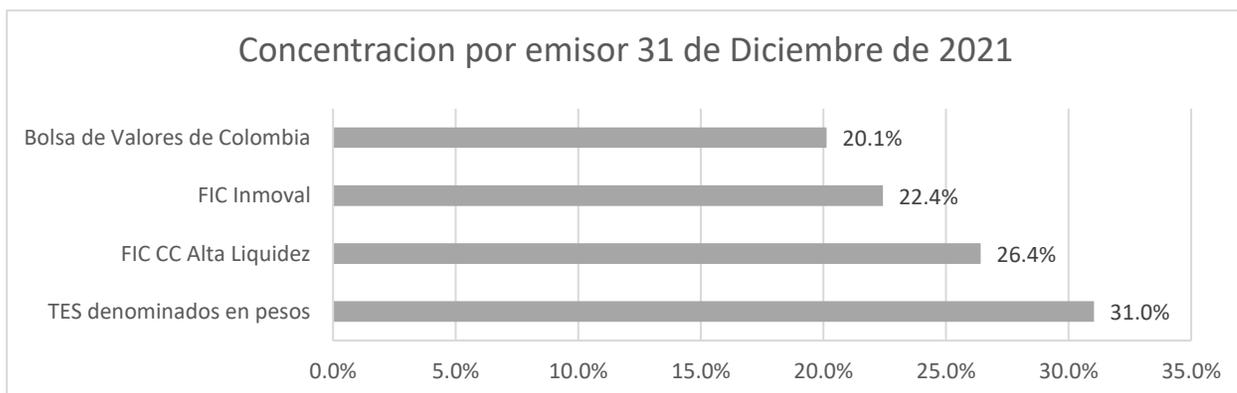
El siguiente análisis resume la calificación de riesgo del portafolio de deuda e inversiones patrimoniales de la Entidad:

<b>Títulos de deuda e instrumentos de patrimonio según calificación</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Nación	31%	-
AAA y Equivalentes	69%	100%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los criterios y consideraciones de la metodología de asignación de calificación interna y los sistemas de evaluación de las agencias calificadoras externas, el nivel de exposición de la Fiduciaria al riesgo de crédito es bajo.

### Concentración del riesgo de crédito

Por normatividad la Fiduciaria no tiene límites de concentración para la administración de su portafolio. A continuación, se presentan los principales emisores que componen el portafolio de deuda e instrumentos de patrimonio de la posición propia de la entidad:



Fuente: (Orion y Prometeo)

Por su parte, las cuentas por cobrar corresponden principalmente a comisiones de administración. En el entendido que su plazo de pago es corto, 30 días, y sobre ellas no se pacta ninguna tasa de interés, se reconocen por su valor nominal.

Al final de cada período se evalúa la situación de cada cliente y al advertir evidencia objetiva que sugiera un deterioro se reconoce la provisión de cartera correspondiente de acuerdo con un modelo interno.

Producto de lo anterior, con corte a 31 de diciembre la expectativa de recuperación de las cuentas por cobrar es la siguiente:

<b>Valor razonable cuentas por cobrar</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Valor bruto	8,178	5,395
Provisiones	(1,857)	(1,471)
<b>Total valor razonable</b>	<b>6,321</b>	<b>3,924</b>

No obstante, la Fiduciaria lleva a cabo acciones administrativas y legales para recuperar las cuentas por cobrar vencidas.

### 3.1.3. Riesgo de liquidez

Las políticas, estructura organizacional, metodologías y procedimientos para la identificación, medición, control, monitoreo y revelación del riesgo de liquidez asociados a la actividad de la Fiduciaria, fondos administrados y negocios fiduciarios se enmarcan en el Manual SARL aprobado por la Junta Directiva, bajo el fundamento regulatorio del capítulo VI de la circular Básica y Contable (C.E. 100 de 1995). Cualquier modificación, ajuste normativo o corporativo, excesos a límites establecidos, cambios en las variables del mercado o alguna situación particular relevante se presentará de manera conjunta al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva respectivamente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la Fiduciaria:

- Tiene las herramientas apropiadas para la medición y control de las actividades propias de la Fiduciaria.
- La Junta Directiva aprueba un perfil de riesgos para el portafolio de posición propia, este es conservador y altamente líquido según la composición de su portafolio de inversiones, por lo cual no se presentan necesidades de liquidez en el corto y mediano plazo que generen una exposición de riesgo importante.
- El área de Tesorería, en su condición de administrador del portafolio, debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva.
- El área de riesgos realiza actividades de control y monitoreo sobre el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria de acuerdo con los criterios aprobados.

### Metodología de medición del riesgo de liquidez

Para gestionar el riesgo de Liquidez la Fiduciaria ha desarrollado una matriz de indicadores de desempeño para el sector fiduciario, la cual permite hacer un ordenamiento de las entidades conforme son las exigencias de liquidez que enfrentan las firmas. La matriz se calcula trimestralmente y su medición de criticidad está definida por un puntaje o escala de 1 a 10 como máximo puntaje. Adicionalmente, se monitorean niveles de exposición a los parámetros regulatorios tales como solvencia y capacidad operativa para administrar Fondos.

A continuación, se detalla la evolución del indicador a partir de agosto de 2021

<b>Indicador de Liquidez Sociedades Fiduciarias</b>	<b>Oct/2021</b>	<b>Sep./2021</b>	<b>Ago./2021</b>
Credicorp Capital Fiduciaria	5.20	6.03	6.03
Promedio Sector	5.51	5.61	5.55

Fuente: Superfinanciera Financiera de Colombia, Ult. Corte disponible: Oct/20 Cálculos de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

De manera complementaria la posición propia de la Entidad al corte del 31 de diciembre de 2021 no registra en su balance instrumentos financieros derivados.

### 3.2 Riesgos no financieros

#### 3.2.1. Riesgo operacional

La gestión de riesgo operacional está orientada a reducir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional está basado en los estándares y las mejores prácticas aplicadas por entidades financieras a nivel mundial y adaptado de manera específica sobre la base del tamaño, sofisticación, giro de negocio, naturaleza y complejidad de nuestras actividades. Actualmente los modelos de administración de riesgos incorporan lineamientos de Basilea II, Ley Sarbanes Oxley, Committee of Sponsoring Organizations –COSO, y Disaster Recovery Institute DRI favoreciendo el cumplimiento de las exigencias normativas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y permitiéndole a la Fiduciaria tener procesos identificados y controlados, participar desde la estructuración de nuevas iniciativas y proyectos, monitorear permanentemente los riesgos y asegurar la continuidad del negocio ante un evento adverso.

La Fiduciaria tiene un gobierno para la gestión de riesgos en el que intervienen dueños de procesos, dueños y gestores de riesgos, coordinadores de continuidad de negocio, la Unidad de Riesgo Operacional (URO), comités y en general todos los colaboradores.

A continuación, se exponen aspectos importantes de cada componente de la gestión de riesgos operacionales:

1. Identificación y evaluación de riesgos: Durante el año 2021 se realizó la actualización de los riesgos operacionales y el fortalecimiento de controles en los procesos obteniendo así la nueva medición del nivel de exposición inherente y residual. Esta información fue presentada por la Unidad de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Riesgo Operacional y la Junta Directiva. De igual forma se evaluaron nuevos productos, procesos, cambios significativos y proveedores críticos.

La siguiente información corresponde a la composición del mapa de riesgos residuales por criticidad en el cual se muestra que el 97,9% de los riesgos están en niveles bajos y moderados y el 2,1% equivalente a un total de 7 riesgos de la compañía se distribuyen entre relevante, alto y crítico.

Mapa de riesgos por criticidad - Gestión riesgo operativo



**Total de Cantidad de Riesgos Identificados: 340**

**Total de Nivel de Exposición en USD: 1,042,495**

En la actividad de actualización de los riesgos operacionales y de exposición al riesgo de la compañía se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- a) La materialización de eventos presentados durante el año según su impacto.
- b) El seguimiento a procesos críticos de la compañía.
- c) Cambios normativos o regulatorios que se puedan dar en los procesos.
- d) Nuevos productos y cambios significativos en procesos.
- e) Cambio en metodología.
- f) Coyuntura de pandemia y home office.

Es de mencionar que de acuerdo con el criterio e), se realizó una actualización en la metodología de evaluación de riesgos operacionales debido a que la definición de los niveles de impacto financiero estaba estimada desde el 2012. De la revisión de la metodología se concluyó que se realizaría un ajuste a la escala de impacto financiero llevándola a aproximadamente 2.5 veces de sus valores vigentes, explicado entre otras por el crecimiento de la organización en márgenes.

Teniendo en cuenta las actualizaciones y cambios anteriormente enumerados pasamos de tener un nivel de exposición por riesgos operacional 978.667 USD en el 2020 a 1.042.495 USD en 2021, encontrándose esos niveles dentro del umbral de exposición a riesgo operacional y apetito de riesgo aceptable para la organización.

2. Gestión de monitoreo de riesgos: a lo largo del año se definieron e implementaron planes de acción correspondientes al apetito de riesgo de la Fiduciaria gestionados por los dueños de los procesos.

La Fiduciaria tiene definido un tablero de indicadores claves de riesgo que se calcula mensualmente y se presenta tanto al Comité de Riesgo Regional como al Comité de Riesgo Operacional Local, en caso de presentarse una alerta relacionada con los indicadores se vería reflejado en el tablero correspondiente, las cuales se gestionan y escalan a diferentes instancias para tomar las medidas necesarias y mantener los niveles de exposición adecuados.

Durante el año no se presentaron alertas en los indicadores los cuales mantuvieron los umbrales en los niveles permitidos. Los niveles óptimos de los indicadores muestran que durante el 2021 el nivel de pérdidas por riesgo operacional estuvo dentro de los rangos esperados y el apetito de riesgo de la compañía.

3. Continuidad de Negocio: La crisis generada por la Pandemia a causa del Covid-19 retó a Credicorp Capital Colombia en la gestión de la continuidad del negocio. Las estrategias rápidamente desplegadas e implementadas permitieron seguir con la prestación de servicios y la ejecución de los procesos sin mayor alteración e impacto, tanto así que para el año 2021 la compañía siguió manteniendo su operativa de manera remota.

Para 2021 el trabajo desde riesgo operacional en el frente de continuidad de negocio estuvo enfocado principalmente en los siguientes frentes:

- Mejora de estrategia de continuidad: Se brindó apoyo y seguimiento al equipo de TI en la implementación de escritorios remotos que permitieran a los usuarios críticos conectarse al Centro Alterno de Procesamiento (CAP) desde sus casas (evitando el desplazamiento y concentración masiva de personal en espacios reducidos, es importante tener en cuenta que la amenaza por el COVID19 aún se mantiene).
  - Pruebas de continuidad: En el mes de septiembre se realizaron las pruebas anuales de continuidad probando por primera vez la estrategia de conexión remota, con la cual se obtuvieron resultados favorables teniendo en cuenta que era la primera prueba bajo este esquema.
  - Revisión, validación y actualización de la Metodología aplicada para continuidad: Teniendo como objetivo aumentar el nivel de madurez de la gestión de continuidad del negocio y las estrategias que tiene actualmente CCC, realizando replanteamientos de los modelos del Impacto de Análisis en el Negocio hacia la identificación de Productos y Servicios Críticos.
  - Evaluación y Medición: Se diseñaron, aprobaron y calcularon indicadores de gestión para medir la efectividad de la continuidad de negocio en la entidad en función de establecer planes de trabajo que permitan la mejora de la continuidad.
  - Monitoreo: Teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de contratos de los proveedores críticos para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de fiduciaria se realizó una visita virtual a un proveedor crítico de la fiduciaria bajo la metodología interna de evaluación de riesgos.
4. Eventos de riesgo operacional: se realizó una gestión encaminada a la identificación y documentación de eventos de riesgo operacional promovida por la concientización y cultura por parte de los colaboradores de las diferentes áreas de la Fiduciaria, los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de desempeño los cuales permitieron el reporte y gestión de los riesgos materializados implementando nuevos controles, fortaleciendo los existentes y mejorando los procesos de la Fiduciaria.

Durante el año la Fiduciaria documentó 69 eventos de riesgo operacional de los cuales 39 generaron una pérdida económica equivalente a \$301,8 millones de pesos Ver notas (21.1. (b) y (g)). Para la totalidad de los eventos materializados se implementaron planes de acción que permitieron incrementar el nivel de eficiencia de los controles existentes.

5. Cultura y capacitación: En el año 2021 la Gerencia de Riesgo Operacional realizó 2 capacitaciones dirigidas a los dueños de los procesos, gestores de riesgo y colaboradores en general:
  - Capacitación virtual a todos los colaboradores del Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
  - Capacitación virtual a todos los colaboradores de continuidad del negocio – Gestión de crisis.

### **3.2 SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.**

En adición a los principios y reglas establecidos por las normas colombianas que regulan la prevención y control del riesgo de LA/FT, enfatiza cuatro principios guías de su sistema de administración de riesgo:

- a) **Responsabilidad Individual:** La gestión de la Fiduciaria, tanto a nivel comercial, económico, como de reputación y en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, depende no sólo del esfuerzo conjunto de todos, ya que cada colaborador tiene una misión particular en ello. De igual forma, la aplicación y éxito de las políticas que rigen la actividad de la Fiduciaria en cuanto al SARLAFT y gestión de riesgo de otras actividades delictivas dependen no sólo de la Alta Gerencia y del Oficial de Cumplimiento sino, en primer término, de la responsabilidad individual con que cada colaborador o empleado las asuma y aplique.
- b) **Exhaustividad:** Todo empleado de la Fiduciaria está llamado a desarrollar su trabajo con excelencia y compromiso. Idéntico comportamiento se espera respecto de la aplicación y observancias de las políticas y procedimientos establecidas en el manual SARLAFT y la gestión para prevenir, detectar y reportar cualquier situación que conlleve a la utilización de la Fiduciaria en otras actividades delictivas. La observancia parcial o incompleta de las citadas políticas las debilita y hace perder su efecto.
- c) **Independencia:** Los empleados de la Fiduciaria deben desarrollar su actividad libre de presiones y motivaciones ajenas al normal y ético desempeño de sus funciones. Es obligación principal de la Fiduciaria velar porque ello se verifique. El organismo natural al interior de la empresa que vela porque ello ocurra es el Oficial de Cumplimiento.
- d) **“Estándares más altos”:** En la consecución de sus objetivos, la Fiduciaria debe siempre apuntar a conseguir los estándares más altos en su desempeño. Idéntico espíritu debe inspirar la creación, implementación y comunicación de las políticas contenidas en el manual SARLAFT, así como en la política corporativa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

La Fiduciaria ha establecido políticas en relación con el sistema de administración de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que implican:

- Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para la prevención y control de este tipo de delitos
- Dar efectivo cumplimiento de las políticas generales establecidas por casa matriz, de acuerdo con las cuales todas las filiales y vinculadas deben ser empresas líderes y ejemplares en la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, delitos conexos y corrupción.
- Crear, desarrollar y mantener a nivel institucional en la operación de Colombia una cultura de administración de riesgos, teniendo en cuenta las etapas y elementos del SARLAFT definidos por los órganos de supervisión locales en concordancia con las normas internacionales aplicables.
- Mantener un compromiso amplio y permanente con accionistas, casa matriz, directivos, funcionarios, aliados estratégicos, clientes y autoridades legislativas, judiciales y de control de Colombia, para implementar y ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las políticas generales definidas por la casa matriz, así como de las normas legales encaminadas a prevenir y controlar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (“EOSF”), la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales que le sean aplicables.
- Cumplir las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con las sanciones financieras dirigidas.
- Derivado de lo anterior es deber de todos los funcionarios, órganos de administración y de control y, en especial, del Oficial de Cumplimiento, asegurar en cada una de sus actividades, labores y funciones, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al SARLAFT.
- Mantener un permanente contacto y colaboración con las entidades y autoridades encargadas del control de los riesgos de LA/FT, así como de corrupción, para facilitar, en forma eficiente y oportuna, la información y documentación necesaria para investigar y combatir a las organizaciones o personas que cometen estos delitos.

- Mejoramiento continuo, así como permanente capacitación a todas las personas que laboren o presten sus servicios en o a la Fiduciaria, en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, directrices y toda otra regla de conducta interna o externa que contribuya a la prevención y control de actividades delictivas.
- Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.
- Monitoreo y revisión permanente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento de los factores que permiten o determinan la realización de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, por parte de personas nacionales o extranjeras, teniendo especial cuidado de aquellos que por su perfil o funciones pueden exponer a este riesgo a la Fiduciaria.
- Cumplir con la identificación de operaciones sospechosas estableciendo controles permanentes y periódicos, así como dando oportuno reporte de estas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), garantizando siempre la reserva de la información reportada.
- Evitar cualquier situación que pueda colocar a la Fiduciaria, o a cualquiera de sus empleados, directivos, accionistas o socios en una situación que genere un conflicto de interés.
- Establecer e implementar un conjunto de reglas claras en relación con cualquier regalo u obsequio de parte de clientes proveedores o cualquier tercero relacionado con la operación de la Fiduciaria, que permitan mantener la independencia de la Fiduciaria y cada uno de sus funcionarios en el desarrollo de su objeto social.
- Preservar la transparencia e integridad de los mercados en los cuales opera la Fiduciaria.

### **3.3 SIAR – Sistema Integrado de Administración de Riesgos.**

Mediante la Circular Externa 018 de 2021, emitida el 22 de septiembre del año 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en atención a la convergencia de estándares y mejores prácticas internacionales establecidas en Basilea, emite las nuevas condiciones a tener en cuenta para la gestión de riesgo de las entidades financieras. Estas condiciones establecen un sistema que integre la administración de riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado y operativo. De igual manera establece condiciones para la agregación de datos de riesgos y la presentación de informes. Este sistema integrado se conoce como SIAR (Sistema Integrado de Administración de Riesgos), cuyo objetivo principal es tener una visión global e integrada de todos los riesgos y que los mismos estén en consecuencia con la estrategia de negocio y el apetito de riesgo definido por la compañía.

Esta nueva normativa entrará en vigencia a partir del 01 de junio del año 2023, a su vez, se ha presentado un cronograma a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) donde se han identificado brechas existentes entre la administración de riesgo actual versus la nueva normativa, con el objetivo de ir cerrando las mismas a lo largo del año 2022. Desde los cuatro frentes de riesgos (crédito, liquidez, mercado y operativo) se van a ir trabajando en cada uno de los temas conforme al cronograma establecido y se tendrán seguimientos trimestrales para ir evidenciando el avance en cada uno de los frentes.

## **4. ESTIMACIÓN DE VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación publicados en la página.

El valor razonable de activos no monetarios tales como propiedades de inversión y garantías de créditos para efectos de la determinación de deterioro de los créditos otorgados a los clientes se hace con base en avalúos realizados por peritos independientes con suficiente experiencia y conocimiento del mercado inmobiliario o del activo que se está valorando. Generalmente estas valoraciones se efectúan por referencias a datos de mercado o con base en el costo de reposición cuando no existen suficientes datos de mercado.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio por parte de la Gerencia. La Fiduciaria considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

#### 4.1 Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 sobre bases recurrentes:

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones en instrumentos de deuda a valor razonable</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	5,808	-	-	5,808
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Fondos de inversión colectiva	4,943	4,196	-	9,139
<b>Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>10,751</b>	<b>4,196</b>	<b>-</b>	<b>14,947</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>				
Acciones Corporativas - BVC	3,767	-	-	3,767
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>	<b>3,767</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,767</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Fondos de inversión colectiva	4,641	-	5,059	9,700
<b>Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>4,641</b>	<b>-</b>	<b>5,059</b>	<b>9,700</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>				
Acciones Corporativas - BVC	4,533	-	-	4,533
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>	<b>4,533</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,533</b>

Los valores razonables de instrumentos financieros clasificados en nivel 1 se determinaron con base en precios de mercado suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia determinados con base en mercados líquidos.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Precia S.A., el criterio experto del front office, y del middle office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, frecuencia y volumen transado.

#### Cambio de Jerarquía de Nivel 3 a Nivel 2

De acuerdo con la Circular Externa 006 del año 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia la cual estipula el cambio de metodología de valoración de las inversiones mantenidas en Fondos de Inversión Colectiva Cerrado el cual consiste en pasar de una valoración del valor de la unidad publicado por la unidad administradora al valor entregado por el proveedor de precios, lo anterior entro en vigencia desde el 1 de septiembre de 2021.

#### Determinación Nivel de Jerarquía 3

Son medidos utilizando técnicas de valorización (modelos internos), basados en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado para el mismo instrumento, ni basados en datos de mercado disponibles.

La siguiente tabla presenta una conciliación de las mediciones a valor razonable de nivel 3:

Inversiones en instrumentos de patrimonio

#### Fondos de Inversión Colectiva

Para la determinación del valor razonable, el área de contabilidad toma el valor la unidad del fondo de inversión publicado por la Comisionista y lo multiplica por el número de unidades mantenidas por la Comisionista, reflejando su variación tanto en el valor del activo como resultados. Al 31 de diciembre de 2020 la Fiduciaria mantiene 184,756.16 unidades del Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Cerrado Inmoval, el cual invierte principalmente en derechos fiduciarios y propiedades de inversión respectivamente.

La Comisionista administradora del Fondo cada día tal como lo indica la Superintendencia Financiera de Colombia. Teniendo en cuenta el valor del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFCT-1) calcula el valor de la remuneración que cobra el administrador (para efectos del presente capítulo, se entiende como administrador del fondo de inversión colectiva las sociedades autorizadas específicamente en el Artículo 3.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010). Una vez efectuado el cálculo, se procede a realizar el pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t (PCFt), de la siguiente manera:

$$PCFt = VFCT-1 + RDt$$

Donde:

PCFt = Pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t

VFCT-1= Valor de cierre de operaciones del día t-1 del fondo de inversión colectiva.

RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

En la siguiente tabla se presenta el movimiento de la inversión al 31 de diciembre de 2020:

#### 31 de diciembre de 2020

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Enajenaciones</u>	<u>Valoración</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Inversiones</b>					
Fondos de Inversión	5,286	-	(77)	(150)	5,059
	<u>5,286</u>	<u>-</u>	<u>(77)</u>	<u>(150)</u>	<u>5,059</u>

El siguiente cuadro incluye el análisis de sensibilidad de los datos de entrada utilizado para la medición razonable de las inversiones en nivel 3:

31 de diciembre de 2020

Inversiones disponibles para la venta	Variación en el valor de unidad	Impacto	
		Favorable	Desfavorable
Inmoval	(+/-2%)	106	(106)

Para el corte evaluado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se presentan reclasificaciones del valor razonable ni inversiones catalogadas en nivel 2.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Caja Menor	1	1
<b>Bancos y Otras Entidades Financieras</b>		
Cuenta de ahorro	1,441	1,379
Cuenta corriente	66	70
<b>Total bancos y Otras Entidades</b>	<b>1,507</b>	<b>1,449</b>
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>1,508</b>	<b>1,450</b>

El efectivo y equivalentes del efectivo corresponden a los saldos depositados en cuentas de ahorro y corriente en bancos.

Los bancos y otras entidades financieras corresponden al saldo final de las cuentas de ahorro y cuentas corrientes en las que la Fiduciaria maneja como parte de su liquidez.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Fiduciaria mantiene fondos en efectivo:

Entidad	Calificación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Banco de Bogotá	AAA	1,182	935
Bancolombia	AAA	316	509
Otras entidades financieras (1)		8	4
Banco de Occidente	AAA	1	1
		<b>1,507</b>	<b>1,449</b>

(1) Compuesto por los saldos correspondientes Banco de la República de Colombia y Depósitos (Operaciones Credicorp). No existen restricciones sobre el disponible y todos los montos se encuentran en moneda legal.

Para este análisis se consideran los rubros correspondientes a cuenta de ahorro y cuenta corriente. A continuación, las partidas conciliatorias en bancos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Partida	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<b>Saldos en libros</b>		<b>1,507</b>		<b>1,449</b>
<b>NATURALEZA CREDITO</b>				
<b>Antigüedad superior a 30 días</b>				
Consignaciones pendientes por contabilizar	122	206	138	214
Notas crédito pendientes por contabilizar	-	-	1	1
Notas crédito según contabilidad y no extracto	-	-	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>122</b>	<b>206</b>	<b>140</b>	<b>216</b>

**Antigüedad inferior a 30 Días**

Consignaciones pendientes por contabilizar	108	266	87	319
Notas crédito según contabilidad y no extracto	-	-	10	-
<b>Subtotal</b>	<b>108</b>	<b>266</b>	<b>97</b>	<b>319</b>
<b>Saldos en extracto</b>		<b>1,979</b>		<b>1,984</b>

**31 de diciembre 2021**

Cuenta bancaria Banco de Bogotá

Cuenta bancaria Partidas conciliatorias	Notas créditos no registradas en libros			
	Mayores a 30 días		Menores a 30 días	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
106664626	70	165	93	250
	<b>70</b>	<b>165</b>	<b>93</b>	<b>250</b>

La cuenta No. 106664626 presenta 163 notas crédito no registrada en libros por valor de \$415, las cuales algunas corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar y otras pendientes por recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

Cuenta bancaria Bancolombia

Cuenta Bancaria Partidas conciliatorias	Notas créditos no registradas en libros			
	Mayores a 30 días		Menores a 30 días	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
3182785864	26	34	11	5
3182801681	25	7	2	3
	<b>51</b>	<b>41</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

La cuenta No. 3182785864, presenta 37 notas créditos no registrada en libros por valor de \$39 y la cuenta No. 3182801681, presenta 27 notas créditos no registrada en libros por valor de \$10, las cuales corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar, sin embargo, se realiza una gestión en cada período para avanzar en la depuración de dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los gestores de la Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

Cuenta bancaria República

Cuenta Bancaria Partidas conciliatorias	Notas créditos no registradas en libros	
	Menores a 30 días	
	Cantidad	Valor
62255591	2	8
	<b>2</b>	<b>8</b>

La cuenta No. 62255591, presenta 2 notas créditos no registrada en libros de fin de mes por valor de \$8, las cuales fueron regularizadas en la primera semana del mes de enero.

**31 de diciembre de 2020**

Cuenta bancaria Banco de Bogotá

Cuenta bancaria Partidas conciliatorias	Notas créditos no registradas en libros				Nota créditos no registradas en el extracto	
	Mayores a 30 días		Menores a 30 días		Mayores a 30 días	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
106664626	79	149	70	291	1	1
	<b>79</b>	<b>149</b>	<b>70</b>	<b>291</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

La cuenta No. 106664626 presenta 150 notas crédito pendientes en libros por valor de \$441, las cuales algunas corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar y otras pendientes por recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

Cuenta bancaria Bancolombia

Cuenta Bancaria	Notas créditos no registradas en libros				Notas crédito no registradas en el extracto		Nota crédito no registradas en libros			
	Mayores a 30 días		Menores a 30 días		Mayores a 30 días		Mayores a 30 días		Menores a 30 días	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
03196485413	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-
3182785864	40	65	13	26	-	-	1	1	-	-
3182801681	19	-	2	-	10	-	-	-	2	-
	<b>59</b>	<b>65</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-</b>

Las cuentas de Bancolombia presentan 89 notas créditos pendientes en libros por valor de \$93, las cuales corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar, sin embargo, se realiza una gestión en cada período para avanzar en la depuración de dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los gestores de la Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación, se detallan las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>		
<b>En pesos colombianos</b>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	5,808	-
<b>Total inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>5,808</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en Resultados</b>		
<b>En pesos colombianos</b>		
Fondos de inversión colectiva	9,139	9,700
<b>Total inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados</b>	<b>9,139</b>	<b>9,700</b>
<b>Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>14,947</b>	<b>9,700</b>

### Calidad crediticia de las inversiones negociables

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Grado de inversión	14,497	9,700
<b>Total general</b>	<b>14,497</b>	<b>9,700</b>

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>			<b>Total general</b>
	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 360 días</b>	<b>Más de 361 días</b>	
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	5,808	-	5,808
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	9,139	9,139
<b>Total, general</b>	<b>-</b>	<b>5,808</b>	<b>9,139</b>	<b>14,947</b>
	<b>31 de diciembre de 2020</b>			<b>Total general</b>
	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 360 días</b>	<b>Más de 361 días</b>	
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	9,700	9,700
<b>Total, general</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9,700</b>	<b>9,700</b>

La Fiduciaria no cuenta con activos financieros pignorados como garantías de activos o pasivos contingentes.

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se detallan las inversiones a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI</b>		
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	3,767	4,533
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI</b>	<b>3,767</b>	<b>4,533</b>

<b>Nombre del emisor</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>			<b>Valor razonable</b>
	<b>Nominal</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Costo</b>	
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	381,543	20.13%	4,437	3,767
<b>Nombre del emisor</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>			<b>Valor razonable</b>
	<b>Nominal</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Costo</b>	
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	381,543	31.85%	4,437	4,533

De acuerdo con el modelo de negocio aprobado por Junta Directiva, las inversiones en acciones de la Bolsa de Valores fueron clasificadas como instrumentos financieros disponibles para la venta. El porcentaje de participación de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia sobre el portafolio de la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2021 es del 20.13 % y 31 de diciembre de 2020 es del 31.85%, la disminución corresponde a la compra de un Tes a corto plazo por parte de la Fiduciaria.

A continuación, el valor razonable de cada una de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

### 31 de diciembre de 2021

<b>Inversiones</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>ORI</b>
Bolsa de Valores de Colombia	3,767	(670)

### 31 de diciembre de 2020

<b>Inversiones</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>ORI</b>
Bolsa de Valores de Colombia	4,533	96

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 percibió dividendos por \$442 y \$23 respectivamente.

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>			<b>Total general</b>
	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 360 días</b>	<b>Más de 360 días</b>	
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	-	-	3,767	3,767
<b>Total general</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,767</b>	<b>3,767</b>

	<b>31 de diciembre de 2020</b>			<b>Total general</b>
	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 360 días</b>	<b>Más de 360 días</b>	
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	-	-	4,533	4,533
<b>Total general</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,533</b>	<b>4,533</b>

Las variaciones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales corresponden a la compra efectuada en el año 2021 de títulos de deuda pública. Los valores razonables reflejan fundamentalmente las variaciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fiduciaria considera que no existen indicios de deterioro.

## 8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Negocios Fiduciarios (1)	4,237	3,370
Comisión de Administración Fondo de Inversión	3,055	1,367
Comisión de Administración Fondo de Pensiones	429	350
Diversas (2)	390	237
Servicios	58	53
A empleados	8	18
Deudores Asociados-Intercompañías (Nota 23)	1	-
Deterioro de cartera (3)	(1,857)	(1,471)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>6,321</b>	<b>3,924</b>

(1) La cartera de negocios fiduciarios se encuentra compuesta de la siguiente manera:

<b>Tipo de Negocio</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Fiducia de Administración	2,406	1,965
Fiducia Inmobiliaria	1,376	859
Fiducia de Garantía	440	521
Fiducia de Inversión	15	25
<b>Total, negocios fiduciarios</b>	<b>4,237</b>	<b>3,370</b>

En el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 las cuentas por cobrar de Negocios fiduciarios presentan un aumento neto de \$867, comparado con el período 2020, como se detalla a continuación:

- Comisión por fiducia de administración por \$441.
- Comisión de fiducia de inmobiliaria por \$517.
- Comisión de fiducia de garantías por \$(81).
- Comisión de fiducia de inversión por \$(10).

(2) El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a cuentas por cobrar reembolsables de los fideicomisos.

(3) Deterioro de cartera

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>Saldos al inicio del período</b>	<b>(1,471)</b>	<b>(1,408)</b>
Deterioro reconocido en resultados del período	(4,805)	(1,809)
Castigos de clientes por cobrar (*)	17	173
Recuperación de provisiones	4,402	1,573
<b>Total deterioro de cartera</b>	<b>(1,857)</b>	<b>(1,471)</b>

(\*) Los castigos de cartera fueron aprobados en Junta Directiva efectuadas el 23 de abril de 2021; 26 de mayo de 2021; 22 de octubre de 2021; 21 de febrero de 2020; 19 de junio de 2020; 25 de septiembre de 2020 y 17 de diciembre de 2020; mediante actas No. 129, 130, 136, 103, 108, 115 y 123 respectivamente, donde autorizan el registro de los castigos de cartera, producto de la evaluación interna de Gestión Fiduciaria. Se registran contra la provisión de deterioro.

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas contempla los siguientes escenarios para su reconocimiento:

**Enfoque general: Para cuentas por cobrar con plazo mayor a 12 meses**

- ✓ **Canasta 1:** Menos de 30 días de atraso con riesgo de cartera bajo, pérdidas esperadas para los 12 meses siguientes la Fiduciaria considera un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia en las que podría incurrir en los 12 meses siguientes para la cartera con poca o ninguna evidencia de deterioro.
- ✓ **Canasta 2:** Mas de 30 días de atraso con riesgo de cartera apreciable, la Fiduciaria debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.
- ✓ **Canasta 3:** cartera clasificada como difícil con riesgo de la cartera significativo y evidencia de deterioro objetiva, la Fiduciaria debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia de la entidad en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.

**Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses:**

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, la Fiduciaria reconoce una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registra la provisión inmediatamente, sino que se refleja la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

Son indicadores de evidencia objetiva de deterioro (entre otros):

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales de la Fiduciaria, incluyendo entre tales datos:
  - i) Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
  - ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos de la Fiduciaria.

La Fiduciaria reconoce su deterioro basado en el enfoque simplificado.

A continuación, se presenta el saldo bruto de la cartera por concepto de negocios fiduciarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021:**

<b>Clasificación de la Cartera</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Cartera neta (cartera el período menos recaudo del período)</b>	<b>Cartera castigada</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>
Cartera edad (0 días)	2,683	920	-	3,603
Cartera edad (1 - 30 días)	768	1,307	-	2,075
Cartera edad (31 - 60 días)	367	26	-	393
Cartera edad (61 - 90 días)	175	58	-	233
Cartera edad (91 - 180 días)	270	93	-	363
Cartera edad (181- 999 días)	824	247	(17)	1,054
<b>Total</b>	<b>5,087</b>	<b>2,651</b>	<b>(17)</b>	<b>7,721</b>

Se presenta el movimiento de la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2021:

<b>Clasificación del Deterioro</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Deterioro neto (deterioro del período menos recuperación del período)</b>	<b>Castigos</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>
Cartera edad (0 días)	115	17	-	132
Cartera edad (1 - 30 días)	97	6	-	103
Cartera edad (31 - 60 días)	108	3	-	111
Cartera edad (61 - 90 días)	86	53	-	139
Cartera edad (91 - 180 días)	241	77	-	318
Cartera edad (181- 999 días)	824	247	(17)	1,054
<b>Total</b>	<b>1,471</b>	<b>403</b>	<b>(17)</b>	<b>1,857</b>

Al 31 de diciembre de 2020:

<b>Clasificación de la Cartera</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Cartera neta (cartera el período menos recaudo del período)</b>	<b>Cartera castigada</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>
Cartera edad (0 días)	2,558	125	-	2,683
Cartera edad (1 - 30 días)	821	(53)	-	768
Cartera edad (31 - 60 días)	518	(151)	-	367
Cartera edad (61 - 90 días)	344	(169)	-	175
Cartera edad (91 - 180 días)	479	(209)	-	270
Cartera edad (181- 999 días)	637	360	(173)	824
<b>Total</b>	<b>5,357</b>	<b>(97)</b>	<b>(173)</b>	<b>5,087</b>

Se presenta el movimiento de la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2020:

<b>Clasificación del Deterioro</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Deterioro neto (deterioro del período menos recuperación del período)</b>	<b>Castigos</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>
Cartera edad (0 días)	106	9	-	115
Cartera edad (1 - 30 días)	107	(10)	-	97
Cartera edad (31 - 60 días)	113	(5)	-	108
Cartera edad (61 - 90 días)	94	(8)	-	86
Cartera edad (91 - 180 días)	350	(109)	-	241
Cartera edad (181- 999 días)	638	359	(173)	824
<b>Total</b>	<b>1,408</b>	<b>236</b>	<b>(173)</b>	<b>1,471</b>

El total de deterioro con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde al 24% y 29% de las cuentas por cobrar respectivamente.

## 9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El detalle de las inversiones en empresas asociadas:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Asociadas	22,378	23,199
<b>Total</b>	<b>22,378</b>	<b>23,199</b>

A continuación, se presenta los porcentajes de participación en cada una de las empresas asociadas:

	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	% de participación	Valor en Libros	País de inversión	% de participación	Valor en Libros	País de inversión
<b>Asociadas</b>						
Credicorp Capital Colombia	7.26%	22,378	Colombia	7.26%	23,199	Colombia

A continuación, se menciona el objeto social principal de las asociadas de la Fiduciaria:

	Asociada	País	Objeto Social	Naturaleza de la relación
1.	Credicorp Capital Colombia S.A.	Colombia-Bogotá	Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, operaciones por cuenta propia con el objeto de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, dar liquidez al mercado; administra valores de sus clientes con la finalidad de efectuar los correspondientes cobros de capital y rendimientos para reinvertirlos, administra portafolios de inversión, efectúa asesoría en el mercado de capitales y realiza operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores pero que no estén inscritos en Bolsa en toda clase de operaciones de crédito.	Asociada

El movimiento de las inversiones en empresas controladas se presenta a continuación por el año actual:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Empresas asociadas</b>		
<b>Saldo al inicio del período</b>	<b>23,199</b>	<b>22,357</b>
Participación en resultados	2,612	3,123
Participación en otros resultados integrales	51	(868)
Variación del precio i)	-	88
Superávit por método de participación ii)	-	3,829
Utilidades acumuladas	-	40
Distribución de Dividendos	(3,484)	(5,370)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>22,378</b>	<b>23,199</b>

- i) Corresponde al ajuste en el precio de adquisición por 88 generado por el proceso de compra del 15.8% de la participación en Ultraserfinco del año 2019.
- ii) Este superávit se genera por la fusión por absorción que realizó la sociedad Comisionista Credicorp Capital Colombia S.A. sobre Ultraserfinco, generando un cambio porcentual en la participación pasando del 15.8% al 7.26%, como se detalla a continuación:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Estatuto Orgánico Sistema Financiero, la fusión entre Ultraserfinco y Credicorp Capital, se perfeccionó una vez que el Superintendente Financiero declaró que no tiene objeciones a la misma mediante resolución 0421 de 24 abril de 2020, y fue llevada a cabo el día veintisiete (27) de junio de 2020 con información financiera de Credicorp Capital Colombia S.A y Ultraserfinco S.A con corte al veintiséis (26) de junio 2020.

A continuación, se detalla la metodología desarrollada para la redistribución accionaria producto de la fusión de Credicorp Capital Colombia:

Se realizó la valoración de Credicorp Capital Colombia y de Ultraserfinco usando el método de dividendos descontados, teniendo en cuenta la proyección de ingresos y gastos de cada Compañía por separado y sin incluir las sinergias que se generarán una vez se fusionen las entidades. Se proyectaron dividendos por 80% de las utilidades anuales hasta 2025, para los años siguientes se tuvo en cuenta una perpetuidad descontada a una tasa de crecimiento a largo plazo del 6%.

El factor de descuento de los dividendos se definió bajo los siguientes parámetros:

CoE	12.62%
(+) 10 Yr Treasury	2.87%
(+) Dif Inflación Colombia vs. USA	1.18%
(+) PRM	6.75%
PRM base	6.38%
Beta	1.1x
(+) EMBI	1.82%

- 10 Yr Treasury: Se usó el yield promedio de bonos del Tesoro de USA. La información se extrajo de la misma página del Treasury en Jun 2018.
- Dif. Inflación Colombia vs. USA: Este factor nos permite ajustar por las expectativas de devaluación de la moneda en Colombia. Se calcula restando la tasa de inflación de largo plazo de USA de la respectiva para Colombia. En este caso se utilizaron las proyecciones del FMI para 2023: 3.04% para Colombia y 1.86% para USA.
- PRM (Prima de riesgo de mercado): Se utilizó el promedio aritmético histórico del retorno del S&P vs. Bonos de USA (como fue calculado por Damodaran en su archivo "Historical Returns on Stocks, Bonds and Bills"). El período para el que se calculó el promedio fue desde 1928 hasta 2017.
- Beta: Se utilizó como punto de partida el Beta apalancado reportado por Damodaran para el sector de "Brokerage & Investment Banking" y se ajustó para reflejar la tasa de impuesto a la renta implícita.
- EMBI: Se utilizó el valor del indicador EMBI para Colombia. El valor exacto se calculó mediante un promedio del valor diario de este indicador hasta 19 Jun 2018 y 100 días hacia atrás. Como resultado de lo anterior generó un cambio porcentual en la participación de la Fiduciaria pasando del 15.08% de Ultraserfinco al 7.26% de Credicorp Capital.

Para reconocer la valoración de la Inversión por el método de participación patrimonial la Fiduciaria considera los Estados Financieros de la Asociada (Credicorp Capital) al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la inversión no tiene restricciones. En el modelo de negocio, Credicorp Capital Colombia es una inversión estratégica para el grupo.

La compra de Ultraserfinco que realizó el grupo Credicorp a través de Credicorp Holding Colombia y Credicorp Capital Fiduciaria es con el fin de fusionarla con Credicorp Capital Colombia.

La información financiera de las inversiones en empresas asociadas registradas con base en el método de participación es la siguiente:

	31 de diciembre de 2021				
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Credicorp Capital Colombia S. A. (7.26%)	114,452	102,056	12,396	66,590	66,590
	31 de diciembre de 2020				
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Credicorp Capital Colombia S. A. (7.26%)	111,459	98,242	13,217	85,181	85,181

## 10. EQUIPOS DE USO PROPIO

El siguiente es el detalle de la propiedad, planta y equipo:

### 31 de diciembre 2021

	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Costo inicial	153	54	16	223
Depreciación acumulada	(99)	(46)	(6)	(151)
Adiciones	-	5	-	5
Depreciación periodo	(15)	(6)	(3)	(24)
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>53</b>

### 31 de diciembre 2020

	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Costo inicial	169	127	16	312
Depreciación acumulada	(92)	(114)	(3)	(209)
Depreciación periodo	(23)	(5)	(3)	(31)
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>54</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>72</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos fijos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

### 31 de diciembre 2021

Costo	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Saldo al 1 de enero 2021	153	54	16	223
Adiciones	-	5	-	5
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b>153</b>	<b>59</b>	<b>16</b>	<b>228</b>

Depreciación	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Saldo al 1 de enero 2021	(99)	(46)	(6)	(151)
Depreciación del ejercicio	(15)	(6)	(3)	(24)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b>(114)</b>	<b>(52)</b>	<b>(9)</b>	<b>(175)</b>

### 31 de diciembre 2020

Costo	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Saldo al 1 de enero 2020	169	127	16	312
Retiros u otros	(16)	(73)	-	(89)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b>153</b>	<b>54</b>	<b>16</b>	<b>223</b>

**CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

<b>Depreciación</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Mejoras a propiedades ajenas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero 2020</b>	(92)	(114)	(3)	(209)
Depreciación del ejercicio	(23)	(5)	(3)	(31)
Retiros u otros	16	73	-	89
<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b>(99)</b>	<b>(46)</b>	<b>(6)</b>	<b>(151)</b>

La propiedad y equipo se encuentran debidamente asegurados, con pólizas de todo riesgo. Sobre los activos de la Fiduciaria no existen garantías.

El mantenimiento de los principales sistemas de la Fiduciaria es contratado de manera anual, con especialistas en los temas, se hacen contratos de mantenimiento anual preventivo y correctivo, dichos costos son reconocidos con cargo a resultados.

No existen restricciones sobre la propiedad y equipo y todos los montos se encuentran en moneda legal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos fijos recibidos y/o entregados a través de un contrato de arrendamiento financiero.

A continuación, se detallan los amparos para la protección de activos:

<b>Inmueble</b>	<b>Tipo de póliza</b>	<b>Cubrimiento</b>	<b>Año 2021 Exclusión</b>
Edificios Equipo Electrónico Equipo de Móviles y Portátiles Muebles y Enseres Dinero	Póliza De Seguro De Todo Riesgo Para Daño Material	Básico Incendio y/o Rayo Todo Riesgo, Daños por Agua y Anegación, Explosión, Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica, Hurto HMACC, AMIT y Terrorismo Calificado, Daño Interno Equipo Electrónico Equipos móviles y portátiles.	<p>Cyber:  ✓ No otorgará cobertura ni hará pagos o proveerá algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por reclamaciones derivadas de pérdida, daño, gasto, costo, falla, distorsión, alteración, borrado, copiado, degradación, desaparición o mal funcionamiento, de los activos digitales del asegurado debido a cualquier causa, incluida pero no limitada a, acceso no autorizado, uso indebido, uso negligente, error, virus informático, o ataque de denegación de servicio, perpetrado a través de:  a. una red de computadores;  b. un dispositivo habilitado para internet; o c. un sistema informático</p> <p>✓ No otorgará algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por pérdida, daño, gasto o costo como consecuencia de cualquier amenaza de extorsión cibernética independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya a la pérdida ya sea simultáneamente o en cualquier otra secuencia de la misma.</p> <p>Condiciones  El término "póliza" incluye, pero no se limita a términos y condiciones, declaraciones, notificaciones, anexos, coberturas, acuerdos de seguro, solicitudes, formularios de inscripción, y endosos o cláusulas particulares, si aplica, para cada cobertura otorgada. póliza también puede hacer referencia a un contrato o acuerdo.  el término asegurado hace referencia a "tomador", "asegurado nombrado", "persona cubierta", "asegurado adicional" o de cualquier otra forma definida en la póliza, y significará la parte, persona o entidad que tiene interés asegurable en la póliza.</p>

## 11. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los saldos de los activos intangibles al 31 de diciembre 2021 y 2020:

### 31 de diciembre 2021

	<b>Programas para computador, licencias y software</b>	<b>Desarrollo Software</b>	<b>Total</b>
Costo inicial	661	3,308	3,969
Amortización acumulada	(586)	(1,431)	(2,017)
Adiciones (1)	1,724	275	1,999
Amortización del ejercicio	(29)	(430)	(459)
<b>Intangibles, neto</b>	<b>1,770</b>	<b>1,722</b>	<b>3,492</b>

- 1) Durante el año 2021 el grupo Credicorp Capital, generó compromisos para la adquisición de Intangibles en los países de la región (Chile, Perú y Colombia). Así mismo, los principales intangibles en proceso de implementación para el año, corresponden a los siguientes proyectos: (i) implementación del software contable y financiero y (ERP Oracle) (ii) Implementación del software de Assest Management (Temenos). Estos proyectos entrarán en funcionamiento en Colombia entre el 2022 y 2024.

Por lo anterior, el grupo suscribió los siguientes contratos que cobijan a las Compañías del Grupo Credicorp Capital y Credicorp Holding en Colombia así:

- a). Contrato entre Oracle Perú y Credicorp Capital Servicios Financieros, por el uso de suscripciones y mantenimiento: trece (13) suscripciones y mantenimiento por \$77. Estos costos han sido reembolsados a Credicorp Capital Servicios Financieros.
- b). Contrato suscrito entre Oracle Colombia y Credicorp Capital Comisionista S.A. por los servicios de implementación de la herramienta Cloud Service por \$776. Estos costos han sido reembolsados a Credicorp Capital Comisionista.
- c). Contrato suscrito entre Temenos y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. por los servicios de implementación del software, los cuales al cierre de diciembre generaron un costo de \$869.

### 31 de diciembre 2020

	<b>Programas para computador, licencias y software</b>	<b>Desarrollo Software</b>	<b>Total</b>
Costo inicial	661	3,024	3,685
Amortización acumulada	(531)	(1,019)	(1,550)
Adiciones	-	284	284
Amortización del ejercicio	(55)	(412)	(467)
<b>Intangibles, neto</b>	<b>75</b>	<b>1,877</b>	<b>1,952</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de intangibles durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

### 31 de diciembre 2021

<b>Costo</b>	<b>Programas para computador, licencias y software</b>	<b>Desarrollo Software</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	661	3,308	3,969
Adiciones	1,724	275	1,999
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,385</b>	<b>3,583</b>	<b>5,968</b>

<b>Amortización</b>	<b>Programas para computador, licencias y software</b>	<b>Desarrollo Software</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	(586)	(1,431)	(2,017)
Amortización del ejercicio	(29)	(430)	(459)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(615)</b>	<b>(1,861)</b>	<b>(2,476)</b>

<b>Costo</b>	<b>Programas para computador, licencias y software</b>	<b>Desarrollo Software</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	661	3,024	3,685
Adiciones	-	284	284
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>661</b>	<b>3,308</b>	<b>3,969</b>

<b>Amortización</b>	<b>Programas para computador, licencias y software</b>	<b>Desarrollo Software</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	(531)	(1,019)	(1,550)
Amortización del ejercicio	(55)	(412)	(467)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(586)</b>	<b>(1,431)</b>	<b>(2,017)</b>

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 no existen restricciones y /o garantías sobre los activos intangibles.

## 12. DERECHOS DE USO

Detalle del saldo por tipo de activo por derecho de uso a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

### Al 31 de diciembre de 2021

	<b>Oficina</b>	<b>Total</b>
Costo inicial	1,953	1,953
Depreciación acumulada	(1,205)	(1,205)
Adiciones	20	20
Depreciación ejercicio	(768)	(768)
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Al 31 de diciembre de 2020

	<b>Oficinas</b>	<b>Total</b>
Costo inicial	1,370	1,370
Depreciación acumulada	(444)	(444)
Adiciones	583	583
Depreciación ejercicio	(761)	(761)
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b>748</b>	<b>748</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos por derecho de uso durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021**

<b>Costo</b>	<b>Oficina</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	1,953	1,953
Adiciones	20	20
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,973</b>	<b>1,973</b>

<b>Depreciación</b>	<b>Oficina</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	(1,205)	(1,205)
Adiciones	(768)	(768)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(1,973)</b>	<b>(1,973)</b>

**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>Costo</b>	<b>Oficina</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	1,370	1,370
Adiciones	583	583
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,953</b>	<b>1,953</b>

<b>Depreciación</b>	<b>Oficina</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	(444)	(444)
Adiciones	(761)	(761)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(1,205)</b>	<b>(1,205)</b>

**13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**

De conformidad con la ley 2010 de 2019, para el 2021 la tasa es del 31% y para el año 2020 la tasa fue del 32%; para el 2022 y siguientes la tasa será del 35% de acuerdo con la modificación efectuada por la ley 2155 de 2021. Así mismo, dicha ley, estableció puntos porcentuales adicionales para las instituciones financieras para el año 2022 y hasta el año 2025 de tres (3) puntos sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total 38% y el 10% para las rentas provenientes de ganancia ocasional.

Al 31 de diciembre de 2021, la Fiduciaria ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. Al 31 de diciembre de 2021, el efecto neto en el impuesto corriente y diferido fue de \$6,192 y \$549 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, la Fiduciaria no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de la conciliación fiscal es el siguiente:

	<b>2021</b>		<b>Bases fiscales Ley 1819</b>
	<b>IFRS</b>	<b>(Cargo)/ base de impuestos</b>	
Propiedad, planta y equipo	2,377	-	2,377
Mejoras a propiedades ajenas	16	(3)	13
Arrendamiento NIIF 16	(1,973)	(852)	(2,825)
Intangibles	3,490	(229)	3,261
Cuentas por pagar	1,893	(226)	1,667
	<b>5,803</b>	<b>(1,310)</b>	<b>4,493</b>

	2020		Bases fiscales Ley 1819
	IFRS	(Cargo) / base de impuestos	
Propiedad, planta y equipo	62	-	62
Mejoras a propiedades ajenas	9	3	6
Arrendamiento NIIF 16	-	510	(510)
Intangibles	1,952	338	1,614
Cuentas por pagar	1,692	468	1,224
	<b>3,715</b>	<b>1,319</b>	<b>2,396</b>

El gasto de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

**Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:**

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	6,296	5,666
Exceso provisión años anteriores	(104)	41
<b>Total impuesto sobre la renta corriente (gasto)</b>	<b>6,192</b>	<b>5,707</b>
Gasto Impuesto diferido crédito	532	(356)
Gasto Impuesto diferido débito	17	92
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>549</b>	<b>(264)</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias (gasto)</b>	<b>6,741</b>	<b>5,443</b>

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Fiduciaria antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de la sociedad como sigue:

	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	20,297		17,440	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	6,901	34%	6,278	36%
Efectos impositivos de:				
Provisión de Bonos			(59)	0%
Ingresos por recuperaciones de otros gastos			(3)	0%
Ingresos no sujetos a impuestos	(259)	(1%)	(2,963)	(17%)
Gastos no deducibles a efectos fiscales	280	1%	808	5%
Diferencia en bases	125	1%	1,340	8%
Excesos de años anteriores	(104)	(1%)	42	0%
Ajuste bases fiscales	37	0%	-	0%
Ajuste en tasas	(239)	(1%)	-	0%
	<b>6,741</b>	<b>33%</b>	<b>5,443</b>	<b>31%</b>

**Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:**

Las declaraciones de renta de los años gravables 2018 al 2020 está sujeta a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Gerencia de la Fiduciaria y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2021.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**Al 31 de diciembre de 2021**

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Beneficios a empleados	159	74	85
Arrendamiento NIIF 16	173	172	1
<b>Subtotal</b>	<b>332</b>	<b>246</b>	<b>86</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Arrendamiento NIIF 16	-	324	324
Intangibles	108	(20)	88
Mayor depreciación fiscal de propiedades planta y equipo	1	(1)	-
<b>Subtotal</b>	<b>109</b>	<b>303</b>	<b>412</b>
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>(549)</b>	<b>(326)</b>

**Al 31 de diciembre de 2020**

	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Beneficios a empleados	113	46	159
Arrendamiento NIIF 16	-	173	173
Valoración de inversiones de renta fija	27	(27)	-
<b>Subtotal</b>	<b>140</b>	<b>192</b>	<b>332</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Intangibles	132	(24)	108
Mayor depreciación fiscal de propiedades planta y equipo	49	(48)	1
<b>Subtotal</b>	<b>181</b>	<b>(72)</b>	<b>109</b>
<b>Total</b>	<b>(41)</b>	<b>264</b>	<b>223</b>

La Fiduciaria compensa los activos y pasivos diferidos, por entidad y autoridad fiscal, teniendo en cuenta la aplicación de las normas fiscales vigentes en Colombia y otros países en los que operan las subsidiarias, en el derecho legal de compensar los activos y pasivos por impuestos y otros requerimientos de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>		
	<b>Impuesto diferido antes de reclasificaciones</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Saldo final del impuesto</b>
Impuesto diferido activo	87	(87)	-
Impuesto diferido pasivo	(413)	87	(326)
<b>Neto</b>	<b>(326)</b>	<b>-</b>	<b>(326)</b>
	<b>31 de diciembre de 2020</b>		
	<b>Impuesto diferido antes de reclasificaciones</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Saldo final del impuesto</b>
Impuesto diferido activo	332	(109)	223
Impuesto diferido pasivo	(109)	109	-
<b>Neto</b>	<b>223</b>	<b>-</b>	<b>223</b>

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	-	-
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	<u>87</u>	<u>332</u>
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b><u>87</u></b>	<b><u>332</u></b>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	413	74
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	<u>-</u>	<u>35</u>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b><u>413</u></b>	<b><u>109</u></b>
<b>Impuesto diferido (neto)</b>	<b><u>(326)</u></b>	<b><u>223</u></b>

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
<b>A 1 de enero</b>		
Provisión de bonos	86	159
Depreciaciones	(324)	172
Amortizaciones	<u>(88)</u>	<u>(108)</u>
	<b><u>(326)</u></b>	<b><u>223</u></b>

A continuación del detalle del pasivo por impuesto corriente;

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Autorretención renta	-	4,532
Retención que le practicaron	-	11
Pasivo impuesto de Renta	<u>-</u>	<u>(5,666)</u>
<b>Total pasivo por impuesto de renta</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(1,123)</u></b>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la sobretasa al impuesto sobre la renta para los años 2021, 2022 y 2023 en adelante.

### **Precios de transferencia**

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

La gerencia de la Fiduciaria y sus asesores se encuentran analizando los precios de transferencia del periodo 2021, sin embargo, no se espera ningún impacto. El estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2020, con base en los resultados del estudio, no se requiere provisiones adicionales de impuesto de renta que afecten los resultados de dicho periodo.

#### 14. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 este rubro está conformado así:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Descuento de Industria y Comercio	266	210
Anticipo de Impuestos	45	852
Gastos pagados por anticipado	8	-
Iva Descontable	2	-
Retención en la fuente	1	1
Sobrante en liquidación privada - Renta	1	-
<b>Total otros activos</b>	<b>323</b>	<b>1,063</b>

#### 15. PASIVO POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros por pasivo por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Saldo inicial 1 de enero de 2021</b>	<b>1,257</b>
<b>Mas:</b>	
Adiciones	20
Intereses causados	76
<b>Menos:</b>	
Intereses pagados (1)	(76)
Pagos de arriendo en uso	(465)
<b>Obligaciones por contratos de arrendamiento</b>	<b>812</b>
	<b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>Saldo inicial 1 de enero de 2020</b>	<b>1,101</b>
<b>Mas:</b>	
Adiciones	583
Intereses causados	106
<b>Menos:</b>	
Intereses pagados (1)	(106)
Pagos de arriendo en uso	(427)
<b>Obligaciones por contratos de arrendamiento</b>	<b>1,257</b>

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 - Arrendamientos con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

(1) El costo financiero reconocido al 31 de diciembre de 2021 fue \$76 y al 31 de diciembre de 2020 fue \$106, para la determinación de la tasa de descuento se toma como referencia la curva de tasas de interés de mercado de los Swaps de IBR. A partir de los precios de estos activos financieros se obtiene una curva cero-cupón. Para obtener la tasa de referencia al plazo del contrato, se usa una metodología de interpolación Monótona convexa, ampliamente usada en los mercados financieros.

En el caso de los inmuebles, el hecho de poder entregar el mismo como garantía supone una reducción en el riesgo de crédito que asumiría el banco. Para este caso se toma como referencia 200 puntos básicos sobre la tasa de referencia, concluyendo que la tasa de descuento será de 7.36%.

## 16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Servicios por pagar (1)	856	350
Honorarios (2)	336	66
Otras cuentas por pagar	9	-
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>1,201</b>	<b>416</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de servicios por pagar corresponde a:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Servicios (a)	478	197
Acreedores Asociadas (b)-(Nota 23)	181	3
Costos y gastos por pagar (c)	177	146
Tarjetas de crédito	17	1
Servicios públicos	3	3
<b>Total servicios por pagar</b>	<b>856</b>	<b>350</b>

- a) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde principalmente a los terceros ITC Soluciones Tecnológicas SAS por \$200, Sophos Baking Solutions SAS por \$35, Inversiones Acegar Ltda por \$31, Tecnología Desarrollo y Servicios TDS SAS por \$26, Rig & Partners S.A.S por \$21, Strategic Data SAS por \$19, Deceval SA por \$18, Iron Mountain Services SAS por \$17, Contamatic SAS por \$14, Computec Outsourcing SAS por \$13, Bolsa De Valores De Colombia SA por \$12, Graphic Monkey Design SAS por \$12, Rics Management SAS por \$10, y otros terceros por cuantías menores \$50.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo corresponde principalmente a los terceros ITC por \$77, Arquius Colombia por \$28, Ekomercio Electrónico por \$25, Computec por \$11, Falabella por \$8, Bolsa de Valores por \$8, Deceval por \$6 y otros terceros por cuantías menores \$34.

- b) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a reembolso de licencias y mantenimiento ERP por \$77 de Credicorp Capital Servicios Financieros, reembolso de implementación ERP por \$57 de Credicorp Capital Colombia, servicios de administración por \$44 de Credicorp Capital Servicios SAS y servicio de soporte administrativo por \$3 de Banco de Crédito del Perú BCP.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo corresponde a servicios de soporte administrativo por \$3 de Banco de Crédito del Perú.

- c) Costos y gastos por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a gastos bancarios asumidos por la Fiduciaria del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducredicorp Vista por \$177 y \$134 respectivamente y consignaciones por identificar al 31 de diciembre de 2020 por \$12.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de honorarios corresponde a:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Honorarios y comisiones	336	66
<b>Total honorarios</b>	<b>336</b>	<b>66</b>

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a revisoría fiscal por \$137, honorarios por programas informáticos por \$114, honorarios en el desarrollo de aplicaciones por \$55, comisiones freelance por \$15, consultoría por \$10, cuantías menores por \$5 y al 31 de diciembre de 2020, corresponde a revisoría fiscal por \$49, comisiones freelance por \$15 y cuantías menores de honorarios por \$2.

## 17. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo que son los siguientes: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo, que presentan al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Bonificaciones (1)	1,892	1,692
Vacaciones (2)	326	291
Cesantías consolidadas (3)	305	238
Intereses sobre cesantías (4)	34	28
Nómina por pagar (5)	-	22
Otras cuentas por pagar	-	1
<b>Total beneficios de empleados</b>	<b>2,557</b>	<b>2,272</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde al bono de cumplimiento que la Sociedad Fiduciaria otorga a sus trabajadores y se liquida conforme al cumplimiento de las utilidades y el desempeño del colaborador, se estima efectuar el pago en el transcurso de 2022 y 2021 por \$1,667 y \$1,224. Adicionalmente incluye el bono de ILP BAP al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$225 y 468 respectivamente.
- (2) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- (3) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto son transferidos en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2022 y 2021 respectivamente.
- (4) Corresponde al saldo de intereses sobre cesantías consolidadas cuyo monto son transferidos al trabajador en enero de 2022 y 2021 respectivamente.
- (5) Corresponde a liquidaciones pendientes por pagar a 31 de diciembre 2020.

## 18. PASIVOS POR OTROS IMPUESTOS DIFERENTES A RENTA

El siguiente es el detalle del movimiento de la cuenta de otros pasivos, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Impuestos (1)	706	593
Retención en la fuente (2)	615	473
<b>Total otros pasivos</b>	<b>1,321</b>	<b>1,066</b>

- (1) Corresponde al pasivo por impuesto sobre las ventas e impuesto de Industria y Comercio de Bogotá del VI bimestre de 2021 y de las demás ciudades.
- (2) Corresponde al pasivo por retenciones en la fuente del período de diciembre de 2021.

## 19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

### Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$10,000 conformado por 10,000 acciones comunes de valor nominal \$1,000,000 (pesos colombianos) cada una. El capital suscrito y pagado para el 31 de diciembre de 2021 y 2020 está conformado por 8,000 acciones por valor de \$8,000 millones.

## Reservas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las reservas de la Fiduciaria se conforman por:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Reserva legal (1)	9,962	10,002
Otras reservas (2)	34	34
<b>Total Reservas</b>	<b>9,996</b>	<b>10,036</b>

- (1) De acuerdo con las normas vigentes, las sociedades deben apropiarse un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva legal deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la entidad.

Para el año 2021 mediante el Acta de Asamblea Ordinaria General de Accionistas No. 024-A del 24 de marzo de 2021, se apropió de la reserva legal gravada \$40 para enjugar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

- (2) Comprende el monto reconocido de adopción por primera vez de las normas internacionales que se presentó en el estado financiero de apertura a 31 de diciembre 2013.

A continuación, el capital de la Fiduciaria quedó conformado de la siguiente manera:

Capital	Valor	No. De acciones
<b>Capital autorizado</b>	\$ 10.000	10.000
<b>Capital Suscrito y pagado</b>	\$ 8.000	8.000

## Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Utilidades del periodo determinadas en los estados financieros de la Fiduciaria.	13,556	11,997
Dividendos pagados en efectivo	Distribución de \$7,000 pagaderos en una cuota el 7 de abril de 2021 (con base en las utilidades netas de 2020).	Distribución de \$12,500 pagaderos en dos cuotas: \$9,000 en julio y \$3,500 durante el segundo semestre de 2020 (con base en las utilidades netas de 2019).
Acciones ordinarias en circulación	8,000	8,000
Acciones preferenciales en circulación	-	-
<b>Total acciones en circulación</b>	<b>8,000</b>	<b>8,000</b>
<b>Total dividendos decretados</b>	<b>7,000</b>	<b>12,500</b>

## Resultados del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la utilidad a disposición de la Asamblea de Accionistas asciende a la suma de \$13,556 y \$11,517, respectivamente.

Utilidad por acción	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Utilidad neta del período (en pesos)	13,556,139,492	11,997,320,783
Menos: participación de intereses no controlantes	-	-
<b>Utilidad neta atribuible a intereses controlantes (en pesos)</b>	<b>13,556,139,492</b>	<b>11,997,320,783</b>
Promedio ponderado de las acciones comunes y preferenciales usadas en el cálculo de la utilidad neta por acciones básicas (comunes y preferenciales)		
<b>Número de Acciones</b>	<b>8,000</b>	<b>8,000</b>
<b>Utilidad neta por acción básica (en pesos)</b>	<b>1,694,517</b>	<b>1,499,665</b>
<b>Utilidad neta por acción diluida (en pesos)</b>	<b>1,694,517</b>	<b>1,499,665</b>

### Manejo adecuado

Los objetivos de la Fiduciaria en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías catalogadas como sociedades de servicios financieros; y
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la compañía como un negocio en marcha.

La gerencia de la Fiduciaria considera como capital adecuado el capital suscrito y pagado, las reservas, el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores y el patrimonio de los Fondos de Inversión Colectiva.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las Sociedades Fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La Fiduciaria cumple de manera suficiente con el capital adecuado de acuerdo con lo establecido con el Numeral 1º del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Para gestionar el capital la Gerencia de la Fiduciaria analiza la rentabilidad de cada unidad de negocio, así como las necesidades de capital de cada unidad. Adicionalmente hace seguimiento a los riesgos a los que está expuesta la Fiduciaria como son: Riesgos de mercado, liquidez y operativo.

De acuerdo con los requerimientos del Banco de la República en Colombia, las sociedades de servicios financieros deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fecha de emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los períodos que se informan, que impliquen ajustes y puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.

	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>
Patrimonio técnico		
Patrimonio básico ordinario	30,793	25,836

Conforme a la información respecto a la relación de solvencia de la Fiduciaria esta se detalla en la nota 3.1.4.1 Relación de solvencia de las sociedades fiduciarias.

## 20. INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle del rubro de ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>
Ingresos por comisiones (1)	47,241	38,101
Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones (2)	8,944	2,755
Método de participación patrimonial	2,612	3,123
Servicios	444	469
Dividendos y participaciones	442	23
<b>Total, Ingresos operacionales</b>	<b>59,683</b>	<b>44,471</b>

(1) Ingresos por Comisiones

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>
Fondos de inversión	18,263	14,276
Fiducia de administración	12,326	10,681
Fiducia inmobiliaria	9,326	7,201
Fiducia de garantía	3,163	2,851
Fondo de pensiones de jubilación	2,471	1,850
Fiducia de inversión	1,308	1,152
Otros – asociadas (*) (Nota 23)	384	90
<b>Total comisiones</b>	<b>47,241</b>	<b>38,101</b>

**CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(\*) A 31 de diciembre de 2021, el saldo incluye \$371 de Credicorp Capital Colombia por concepto de Comisión de administración de los fondos cobrada a clientes invertidos por medio de la plataforma TYBA y \$13 de Credicorp Capital Servicios por concepto de Comisión fiduciaria del negocio FAP Sentencias; y a 31 de diciembre de 2020, el saldo incluye \$77 de Credicorp Capital Colombia por concepto de Comisión de administración de los fondos cobrada a clientes invertidos por medio de la plataforma TYBA, \$2 de Credicorp Holding Colombia y \$11 de Credicorp Capital Servicios por concepto de Comisión fiduciaria del negocio FAP Sentencias.

En el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 los ingresos operacionales de comisiones presentan aumento de \$9,140 en comparación al período 2020, generado por:

- Comisión de administración de fondos de inversión por valor de \$3,987.
- Comisión de fiducia de administración equivalente a \$1,645.
- Comisión de fiducia inmobiliaria de \$2,125.
- Comisión de fiducia en garantía por \$312.
- Comisión del fondo de pensiones por \$621.
- Comisión de fiducia de inversión por \$156.
- Otros – asociadas por \$294.

A continuación, el detalle de los ingresos por concepto de comisiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así:

	<b>Comisiones</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Región geográfica:		
- Colombia	47,241	38,101
- Otros países	-	-
	<b>47,241</b>	<b>38,101</b>
Tipo de cliente:		
- Gobierno	-	-
- Privado	47,241	38,101
	<b>47,241</b>	<b>38,101</b>
Tipo de contrato		
- Precio fijo	47,241	38,101
- Por tiempo	-	-
	<b>47,241</b>	<b>38,101</b>
Duración del contrato		
- Corto plazo	-	-
- Largo plazo	47,241	38,101
	<b>47,241</b>	<b>38,101</b>
Satisfacción de obligaciones de desempeño		
- En un punto del tiempo	-	-
- En el tiempo	47,241	38,101
	<b>47,241</b>	<b>38,101</b>

(2) Ingresos Financieros y valoración de inversiones.

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Valoración de inversiones a valor razonable	8,824	1,078
Ingresos financieros inversiones (a)	54	49
Cambios (b)	41	1,549
Por venta de inversiones	25	75
Operaciones del mercado monetario	-	4
<b>Ingresos Financieros y valoración de inversiones</b>	<b>8,944</b>	<b>2,755</b>

(a) A 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a los ingresos de rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias mantenidas por la Fiduciaria.

A 31 de diciembre de 2020 corresponde principalmente a los ingresos de rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias mantenidas por la Fiduciaria y \$12 de Credicorp Capital Colombia por concepto de comisión por los títulos para la Cámara de Compensación.

(b) A 31 de diciembre de 2021 la diferencia en cambio corresponde a la reexpresión de facturas del exterior de clientes y proveedores.

Al 31 de diciembre de 2020 se generó principalmente por la monetización en el pago del crédito de USD10 con el Banco del Crédito del BCP durante abril y mayo.

## 21. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

### 21.1. Gastos administrativos

A continuación, el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Comisiones (a)	10,574	8,713
Diversos (b)	2,476	1,619
Impuestos (c)	1,643	1,196
Mantenimiento y reparaciones (d)	902	745
Honorarios (e)	815	730
Servicios de Soporte Asociadas (f)	287	-
Servicios de administración e intermediación	226	218
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones (g)	27	34
Legales	15	17
Seguros	3	10
Arrendamientos	2	-
<b>Total, gastos administrativos</b>	<b>16,970</b>	<b>13,282</b>

(a) Comisiones

A continuación, el detalle de las comisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Comisión uso de red asociadas (1) (Nota 23)	9,652	7,840
Información en aplicaciones asociadas (2) (Nota 23)	807	773
Comisión de venta	115	100
<b>Total comisiones</b>	<b>10,574</b>	<b>8,713</b>

(1) A 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesto por la comisión de red de Credicorp Capital Colombia por \$9,652 y \$7,840, respectivamente.

**CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesto por el servicio del canal digital \$807 y \$773 Credicorp Negocios Digitales, respectivamente.

(b) Diversos

A continuación, el detalle de los gastos diversos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Gastos bancarios	1,223	906
Procesamiento electrónico de datos	560	330
Riesgo operativo	285	129
Otros gastos diversos (*)	201	94
Servicios públicos	69	59
Útiles y papelería	54	37
Publicidad y propaganda	38	18
Relaciones públicas	25	23
Gastos de viaje	18	10
Transporte	2	7
Gastos de Representación	1	6
<b>Total diversos</b>	<b>2,476</b>	<b>1,619</b>

(\*) Otros gastos diversos por cuantías menores está compuesto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por concepto de servicio de impresión extractos movilidad por \$110 y \$55, otros gastos por \$59 y \$0, cuotas de administración por \$19 y \$16, y servicio de mensajería expresa por \$3 y \$9 y otras cuantías menores por \$10 y \$14 respectivamente.

(c) Impuestos

A continuación, el detalle de los impuestos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Impuesto sobre las ventas llevado al gasto	1,315	960
Impuesto de industria y comercio	251	199
Gravamen a los movimientos financieros	62	25
Impuestos asumidos	15	12
<b>Total, impuestos</b>	<b>1,643</b>	<b>1,196</b>

(d) Mantenimientos

A continuación, el detalle de mantenimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Mantenimiento y desarrollo TI	584	477
Mantenimiento en aplicaciones (Directo)	318	268
<b>Total, mantenimientos (1)</b>	<b>902</b>	<b>745</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesto principalmente por \$839 y 716 del del proveedor ITC Soluciones Tecnológicas y \$63 y \$ 29 por otros gastos de menor cuantía.

(e) Honorarios

A continuación, el detalle de los honorarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Revisoría fiscal	249	250
Asesoría jurídica	150	88
Asesoría técnica (1) (Ver nota 23)	104	104
Honorarios	92	14
Calificadora de Riesgo de Contraparte	63	60
Asesoría técnica	45	67
Contrato soporte BCP (2) (Nota 23)	43	52
Gestión y administración de Nómina	38	40
Selección de personal	13	35
Defensor del consumidor	12	8
Asesoría tributaria	5	12
Asesoría precios transferencia	1	-
<b>Total Honorarios</b>	<b><u>815</u></b>	<b><u>730</u></b>

(1) A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo corresponde a Credicorp Capital Colombia por \$104 para ambos periodos.

(2) A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo corresponde a Banco de Crédito de Perú por \$43 y \$52, respectivamente.

(f) Servicios de Soporte Asociadas, a continuación, el detalle de servicios de soporte al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Servicio de soporte (Nota 23)	287	-
<b>Total Servicios de Soporte Asociadas</b>	<b><u>287</u></b>	<b><u>-</u></b>

A 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a Credicorp Capital Servicios SAS por \$216 y Credicorp Capital Servicios Financieros por \$71 por concepto de servicio de soporte.

(g) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a eventos de riesgos operativo de impuestos por \$16 y \$34 y otros impuestos por \$11 y \$0 respectivamente.

**21.2. Beneficios a empleados:**

A continuación, el detalle de los gastos por concepto de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Sueldos	4,037	3,509
Salario integral	2,431	2,241
Bonificaciones	1,824	1,982
Aportes por pensiones	747	653
Vacaciones	372	328
Cesantías	362	316
Prima de servicios	352	291
Aportes parafiscales	345	304
Otros beneficios a empleados	326	187
Aportes a salud	224	205
Incapacidades	71	15
Intereses sobre cesantías	39	36
Subsidio de transporte	15	15
Horas extras	11	4
Capacitación al personal	10	22
Gastos deportivos y recreación	-	13
Indemnizaciones	-	5
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b><u>11,166</u></b>	<b><u>10,126</u></b>

### 21.3. Gastos financieros y valoración de inversiones

A continuación, el movimiento de los gastos financieros y valoración de inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Valoración de inversiones a valor razonable (1)	9,403	609
Intereses créditos y otras obligaciones financieras	76	106
Cambios	66	7
Por venta de inversiones (2)	7	1,762
Financieros y otros intereses operaciones del mercado monetario (3)	-	163
	<b>9,552</b>	<b>2,647</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2021 se genera por la valoración en la inversión de Inmoval por \$9,286 producto de la nueva circular establecida por la Superintendencia Financiera, \$25 por la Inversión en Credicorp Capital Alta Liquidez y \$92 por la inversión en títulos de deuda pública.

Al 31 de diciembre de 2020 se genera principalmente por la valoración en la inversión de Fonval por \$192 y \$137 por la Inversión en Capital Alta Liquidez.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 se genera pérdida por la redención de unidades de la inversión de Inmoval por \$7.

Al 31 de diciembre de 2020 se genera por el vencimiento de los derivados que se adquirieron en el 2019 cuyo PyG fue desfavorable producto de la incertidumbre del dólar durante los meses de marzo y abril.

(3) El incremento al 31 de diciembre de 2020 corresponde al costo financiero por el mayor volumen de operaciones REPO por valor \$102, gastos por interés al Banco de Crédito del Perú por \$58 y otras cuantías menores.

### 21.4. Depreciaciones y amortizaciones de activos intangibles:

A continuación, el detalle de las depreciaciones y amortizaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Amortizaciones de activos intangibles (1)	459	467
Depreciaciones	21	28
Otras depreciaciones (mejoras en propiedades ajenas)	3	3
<b>Total depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>483</b>	<b>498</b>

(1) A continuación, el detalle de las amortizaciones de intangibles:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Desarrollos de software	430	412
Licencias	29	55
<b>Total amortizaciones</b>	<b>459</b>	<b>467</b>

### 22. OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO

A continuación, el detalle de otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Recuperación de provisiones y gastos (1)	168	703
Otras recuperaciones	5	3
<b>Total recuperaciones de provisiones y gastos</b>	<b>173</b>	<b>706</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto principalmente por las recuperaciones de gastos de \$109 y \$662 respectivamente.

### 23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Los estados financieros de la Fiduciaria incluyen las transacciones realizadas con Credicorp Capital Colombia S.A. por el contrato de uso de red y contrato de prestación de servicios, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v. La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
- vi. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- vii. Una persona identificada está relacionada con una entidad que informa si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
- viii. La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas son las siguientes:

Accionistas con corte al 31 de diciembre de 2021

<b>Accionista</b>	<b>Identificación</b>	<b>Acciones</b>	<b>Participación (%)</b>
Credicorp Holding Colombia S.A.S.	NIT 900.509.577-9	7,594	94.93%
Credicorp Capital Servicios S.A.	NIT 901.341.406-8	403	5.04%
Juan Pablo Godoy Fajardo	C.C 79.159.787	1	0.01%
Catalina Hoyos Jiménez	C.C 52.151.927	1	0.01%
Jaime Moya Suárez	C.C 79.657.333	1	0.01%
<b>TOTAL</b>		<b>8,000</b>	<b>100%</b>

Accionistas con corte al 31 de diciembre de 2020

<b>Accionista</b>	<b>Identificación</b>	<b>Acciones</b>	<b>Participación (%)</b>
Credicorp Holding Colombia S.A.S.	NIT 900.509.577-9	7,594	94.93%
Credicorp Capital Servicios S.A.	NIT 860.068.182-5	403	5.04%
Juan Pablo Godoy Fajardo	C.C 79.159.787	1	0.01%
Catalina Hoyos Jiménez	C.C 52.151.927	1	0.01%
Jaime Moya Suárez	C.C 79.657.333	1	0.01%
<b>TOTAL</b>		<b>8,000</b>	<b>100%</b>

Miembros de Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes:

La Fiduciaria:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Alejandro Pérez Reyes Zarak	Claudia María Delgado Ehni
James Louis Loveday Laghi	Mario Javier Carlos Melzi Nuñez del Arco
Juan Pablo Galán Otalora	Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Felipe García Roldan	Pablo Ospina Sorzano
Eduardo Alfonso Montero Dasso	Mateo González Garcés

Los miembros no devengan honorarios o algún tipo de remuneración por el desempeño como miembros de Junta Directiva.

#### **Personal clave de la gerencia**

Incluye al presidente de la Fiduciaria quien participa en la planeación, dirección y control de la entidad.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Villamizar Mallarino Ernesto	Managing Director Negocios de Confianza

#### **Compensación del personal clave de la gerencia**

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

<b>Conceptos</b>	<b>31 de diciembre</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Salarios	564	528
Beneficios a los empleados	208	224
Otros beneficios	378	-
<b>Total compensaciones</b>	<b>1,150</b>	<b>752</b>

#### **Controladora y subsidiarias:**

Credicorp Holding Colombia S.A.S es accionista en el 94.93% de Credicorp Capital Fiduciaria, adicional, configura situación de control con Credicorp Ltd. (compañía constituida en Islas Bermudas).

El 17 de febrero de 2020, la Sociedad Credicorp Capital Colombia vendió 403 acciones que representan el 5,04% a la sociedad Credicorp Capital Servicios S.A.S. sobre la participación que tenía al 31 de diciembre de 2019 en el capital accionario de la Fiduciaria.

Mediante Escritura Publica No. 977 del 26 de junio de 2020 de la Notaria 16 del Círculo de Bogotá, se llevó a cabo la Fusión por Absorción de las Sociedades Ultraserfinco (Sociedad Absorbida) y Credicorp Capital Colombia (Sociedad Absorbente). Resultado del Intercambio de Acciones en la Fusión, Credicorp Holding Colombia quedó con una participación accionaria del 82.64% y Credicorp Capital Fiduciaria quedó con el 7.26% por las acciones que poseía en la Sociedad Absorbida, donde poseía una participación accionaria del 15.80%.

#### **1. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Colombia S. A. se presentan las siguientes transacciones:**

**a. Acuerdo de nivel de servicios:** Se refiere a un acuerdo celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista que consiste en un contrato en el que se estipulan los niveles de servicio que presta la Comisionista a la Fiduciaria en función de una serie de parámetros objetivos, específicamente en soportes de carácter operativo para el correcto funcionamiento de la Fiduciaria.

**b. Acuerdo de indemnidad:** Se refiere a un acuerdo celebrado el 1 de abril de 2014 entre la Fiduciaria y la Comisionista para compensar una eventual afectación de los títulos por parte de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte.

**c. Contrato de Uso de Red:** Corresponde al contrato celebrado el 01 de septiembre de 2017, el cual tiene por objeto otorgar a la Fiduciaria el derecho de uso de red de oficinas de la Comisionista única y exclusivamente para promocionar negocios relacionados con el negocio fiduciario de adhesión o prestación masiva y el Fondo Voluntario de Pensiones administrado por la Fiduciaria, así como para la distribución de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria.

**d. Distribución especializada de fondos de inversión colectiva:** Se refiere a contrato celebrado 18 de septiembre de 2019 entre la Fiduciaria y la Comisionista donde determina las condiciones bajo las cuales la Fiduciaria realizara la distribución especializada de los fondos de inversión colectiva administrados por la Comisionista, a través de cuentas ómnibus.

**e. Acuerdo de Adhesión – Plan de Pensiones Institucional de Contribución Definida:** Entre Credicorp Capital Fiduciaria como administradora del Fondo de Pensiones Voluntarias Credicorp Capital y Credicorp Capital Colombia S.A, el cual tiene por objeto, regular entre las partes las condiciones de vinculación a los empleados de la comisionista al Plan de Pensiones Institucional ofrecido por Credicorp Capital.

**f. Contrato de soporte de servicios:** Se refiere al contrato celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista con Credicorp Capital Servicios S.A.S. el 01 de agosto de 2021 para que ésta última les brinde los servicios de soporte en procesos de compras y proveedores, corporativos, tesorería administrativa y facturación a clientes descritos en el anexo del respectivo contrato.

**g. Contrato de soporte de servicios:** Se refiere al contrato de soporte celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista con Credicorp Capital Servicios Financieros S.A. (sociedad peruana) celebrado el día 01 de agosto de 2021 para que esta última brinde los servicios de planeamiento financiero y control de gastos a las dos primeras.

**2. Entre la Fiduciaria y Credicorp Negocios Digitales S.A.S (CND) se presentan las siguientes transacciones:**

**a. Servicios de canal digital para el ofrecimiento de servicios financieros:** mediante contrato celebrado el 18 de septiembre de 2019, se acuerda que CND otorgue a la Fiduciaria el uso, remunerado, no exclusivo, indefinido e intransferible, de la aplicación, la cual podrá ser utilizada única y exclusivamente para la distribución especializada de fondos de inversión colectiva a través de cuentas ómnibus ofrecidas a personas naturales o jurídicas como inversionistas finales, que la verán reflejada en sus dispositivos móviles o cualquier medio disponible para su ofrecimiento.

**b. Servicios de canal digital para el ofrecimiento de servicios financieros:** mediante contrato celebrado el 13 de enero de 2020, se acuerda que CND otorgue a la Fiduciaria el uso, remunerado, no exclusivo, indefinido e intransferible, de la aplicación, la cual podrá ser utilizada única y exclusivamente para canalizar la inversión de personas naturales en el Fondo de Pensiones Voluntarias, que la verán reflejada en sus dispositivos móviles o cualquier medio disponible para su ofrecimiento.

**c. Contrato de soporte de servicios:** mediante contrato celebrado el 01 de julio de 2020, se acuerda que la Fiduciaria encargue a CND el diseño, puesta en marcha y operación de un sistema de atención para los clientes de la Fiduciaria que usen la aplicación Tyba y CND se compromete a la prestación del servicio de soporte de ese sistema.

**3. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Servicios S.A.S y Credicorp Capital Colombia S.A. se presentaron durante el año 2020 la siguiente transacción:**

Corresponde al reconocimiento de los ingresos por comisión de la participación en el Fideicomiso Administración y Pagos Sentencias y FAP Asobolsa.

En relación con el fideicomiso FAP SENTENCIAS, el día 26 de febrero de 2020, la sociedad Credicorp Holding Colombia S.A cedió la totalidad de los derechos fiduciarios dentro del fideicomiso a Credicorp Capital Servicios S.A.S.

**4. Entre la Fiduciaria y Ultraserfinco, se presentaron las siguientes transacciones hasta el 26 de junio 2020:**

**Contrato de uso de red:** contrato celebrado el 25 de marzo de 2020 cuyo objeto es promocionar negocios relacionados con el negocio fiduciario de adhesión o prestación masiva y el FVP administrado por la Fiduciaria, así como para la distribución de los FICs administrados por la fiduciaria. Este contrato fue terminado entre las partes el 15 de julio de 2020 debido al perfeccionamiento de la fusión.

**5. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Servicios:**

Corresponde al reconocimiento de los ingresos por comisión de los siguientes Fideicomisos :

Nit	Fideicomitente/ Beneficiario	Código	%	Tipo	Fideicomiso
860.068.182	Credicorp Capital Colombia S.A.	368071	10.526	Administración y pagos	FAP ASOBOLSA
901.341.406	Credicorp Capital Servicios S.A.S	368307	100	Administración y pagos	FAP SENTENCIAS

**6. Entre la Fiduciaria y Banco de Crédito Perú:**

Corresponde a la contraprestación por los servicios de soporte administrativo.

**7. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Servicios Financieros:**

Corresponde al reembolso de las licencias y mantenimientos de Oracle.

Transacciones celebradas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021**

Detalle	Credicorp Capital Colombia	Credicorp Capital Servicios	Credicorp Negocios Digitales	Banco de Crédito del Perú	Credicorp Capital Servicios Financieros
<b>Activo</b>					
Deudores Asociados-Intercompañías (Nota 8)	-	1	-	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Detalle	Credicorp Capital Colombia	Credicorp Capital Servicios	Credicorp Negocios Digitales	Banco de Crédito del Perú	Credicorp Capital Servicios Financieros
<b>Pasivo</b>					
Cuentas por pagar Acreedores Asociadas (Nota 16-(1)-(b))	(57)	(44)	-	(3)	(77)
<b>Total Pasivo</b>	<u>(57)</u>	<u>(44)</u>	<u>-</u>	<u>(3)</u>	<u>(77)</u>
<b>Ingresos</b>					
Ingresos por comisiones (Nota 20-1 (*))	371	13	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<u>371</u>	<u>13</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

<b>Gastos</b>					
Servicio de red (Nota 21.1-(a)-(1))	(9,652)	-	-	-	-
Uso de aplicaciones (Nota 21.1-(a)-(2))	-	-	(807)	-	-
Asesoría Técnica Asociadas (Nota 21.1-(e)-(1))	(104)	-	-	-	-
Contrato Soporte Bcp (Nota 21-1-(e)-(2))	-	-	-	(43)	-
Servicios de Soporte Asociadas (Nota 21-1-(f))	-	(216)	-	-	(71)
<b>Total gastos</b>	<u>(9,756)</u>	<u>(216)</u>	<u>(807)</u>	<u>(43)</u>	<u>(71)</u>

**Al 31 de diciembre de 2020**

Detalle	Credicorp Capital Colombia	Credicorp Holding Colombia	Credicorp Capital Servicios	Credicorp Negocios Digitales	Banco de Crédito del Perú
<b>Pasivo</b>					
Cuentas por pagar Acreedores Asociadas (Nota 16-(1)-(b))	-	-	-	-	(3)
<b>Total Pasivo</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3)</u>
<b>Ingresos</b>					
Rendimientos financieros (Nota 20-2 (a))	12	-	-	-	-
Ingresos por comisiones (Nota 20-1 (*))	77	2	11	-	-
<b>Total ingresos</b>	<u>89</u>	<u>2</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

**Gastos**

Servicio de red (Nota 21.1-(a)-(1))	(7,840)	-	-	-	-
Uso de aplicaciones (Nota 21.1-(a)-(2))	-	-	-	(773)	-
Asesoría Técnica Asociadas (Nota 21.1-(e)-(1))	(104)	-	-	-	-
Contrato Soporte Bcp (Nota 21-1-(e)-(2))	-	-	-	-	(52)
Gasto intereses (Nota 21-3-(3))	-	-	-	-	(58)
<b>Total gastos</b>	<b>(7,944)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(773)</b>	<b>(110)</b>

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a las cuentas por cobrar, en razón a que no existe incertidumbre en el recaudo. Las cuentas por cobrar se agotan en el mes siguiente a la generación del derecho.

**24. CONTINGENCIAS**

En relación con el estado actual y la valoración de las contingencias, sobre los procesos que actualmente están en curso y que se encuentran bajo el control de la dirección jurídica de la Fiduciaria independientemente de que sean llevados directamente por nosotros o atendidos por abogados externos, se presenta a la fecha las siguientes contingencias:

**i) Proceso Jurisdiccional Verbal por defensa del consumidor presentada el 22 de noviembre de 2019 por Yeimi Alfonso Verano (18-221742)** contra Construcciones 120 S.A.S y la Fiduciaria como vocera de la Preventa de Abba-Ta y como sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducredicorp Vista “Fiduvista” en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Atendida por la Fiduciaria.

La Superintendencia de Industria y Comercio decidió vincular a la Fiduciaria, como sociedad administradora de Fiduvista, como litisconsorte necesario por pasiva el 1 de noviembre de 2019. Como hechos, el 7 de junio de 2018 la accionante desistió de seguir en el Proyecto Inmobiliario por razones de hecho y de derecho. El constructor decidió cobrar la cláusula penal del 10% sobre valor del inmueble. Como pretensiones, la accionante quiere declarar como abusiva la cláusula que señala que la suma de dinero por medio de la cual se separa el inmueble no será devuelta porque contiene gastos generales como papelería y la cláusula de prórroga automática, como prohibida la cláusula que dice que si no se firma la oferta de opción de compra o compraventa, el precio inmueble podrá ser modificado y si no lo hace en 15 días, se entenderá desistido del proyecto, y como abusiva la cláusula que dice que los dineros se entregarán al constructor. Como consecuencia de la declaración de abusivas, se declare la nulidad o ineficacia de ellas y se ordene resolver el negocio jurídico celebrado entre las partes, entre ellas la cláusula de la pena. La accionada habla de contrato de adhesión.

El 20 de diciembre de 2019 se dio respuesta a la demanda rechazando las pretensiones de la demanda dado que no se trata de un contrato de adhesión y que las mismas fueron aceptadas por la peticionaria cuando firmó el contrato.

El 05 de febrero de 2020, se fijó fecha de audiencia para valorar pruebas y dictar sentencia, declarándose que las demandadas incumplieron el régimen de protección al consumidor; por lo tanto, se ordenó devolver la suma de 18 a la demandante, suma que deberá ser indexada. En la misma fecha, se interpuso recurso de apelación por parte de Construcciones 120 S.A.S. El 4 de marzo de 2020, el recurso se repartió al Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá, el cual a la fecha se encuentra al Despacho para su admisión. En julio de 2020, el juzgado ordenó oficiar y hasta la fecha, el proceso no ha tenido movimiento.

El 27 de mayo de 2021, se llevó a cabo Audiencia de Fallo de segunda instancia en el Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá en donde la Juez, a pesar de la apelación de la constructora frente al fallo de primera instancia de la SIC, resolvió confirmar en todas sus partes, la sentencia de primera instancia proferida el 05 de febrero de 2020, en la cual se ordenó a Construcciones Torre 120 S.A.S y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. el reembolso de la suma de dieciocho millones veintiún mil ciento veintitrés pesos M/CTE (\$18,021,123) a favor de la demandante. El 21 de junio de 2021, el Tribunal remite expediente a la SIC para que proceda a ejecutar la sentencia en contra de los demandados.

El 14 de octubre de 2021, el abogado de la demandante Yeimi Alfonso Verano, remitió memorial a la Superintendencia de Industria y Comercio, solicitando se dé inicio al proceso ejecutivo para el cumplimiento de la obligación de pago contenida en el fallo proferido por la Delegatura el día 5 de febrero de 2020 y confirmado por el Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil del Circuito de Bogotá D.C el 27 de mayo de 2021.

El 08 de noviembre de 2021, Construcciones Torre 120 remitió memorial a la Superintendencia de Industria y Comercio informando que había dado cumplimiento a la sentencia y remitió el pago del 50% de la sentencia efectuado a la demandante por valor de nueve millones trescientos tres mil pesos ochenta centavos (\$9,303,080.00) y nos requirió para pagar el otro 50% correspondiente a \$9,303,080. En razón a lo anterior, la Fiduciaria le remitió escrito recordándole su deber de pagar la totalidad del fallo el 25 del mismo mes.

El 30 de noviembre de 2021, la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Defensa del Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio, expidió el Auto número 145887 “Por el cual se obedece y cumple lo resuelto por el superior”, en el cual se ordenó el cumplimiento de lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito en la Localidad de Bogotá, mediante sentencia proferida en audiencia el día 27 de mayo de 2021 y condenó al apelante en costas y se devolvió el expediente a la SIC.

De acuerdo con lo anterior, la contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización que se había categorizado como posible pasa a ser PROBABLE, provisionándose la misma en el mes de noviembre de 2021. En el mes de enero 2022, la Sociedad Fiduciaria realiza el pago de la totalidad de la contingencia (Nota 27).

## 25. ACTIVOS ADMINISTRADOS

La Fiduciaria administra recursos de terceros, con el propósito de facilitar las transacciones de los clientes y aprovechar las oportunidades específicas de inversión.

Los ingresos que la Fiduciaria percibe corresponden a las comisiones pactadas en cada uno de los contratos fiduciarios y contratos por administración de fondos; como se detalla en la nota 20 Ingresos Operacionales. A continuación, se detalla el total de activos administrados por la Fiduciaria según el tipo:

Tipo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Negocios de Inversión (*)	422,309	422,828
Negocios inmobiliarios (*)	5,587,841	3,901,439
Negocios de administración y pagos (*)	6,126,875	4,306,009
Negocios de garantía (*)	3,136,724	2,608,444
Fondo de inversión colectiva, capital privado y pensiones voluntario (**)	4,034,683	2,880,006
<b>Total</b>	<b>19,308,432</b>	<b>14,118,726</b>

(\*) De los negocios administrados a 31 de diciembre de 2021, 27 corresponden a negocios de administración de anticipos conforme a lo señalado por el Estatuto Anticorrupción. Actualmente los negocios fiduciarios registrados están clasificados en grupo 3 y se encuentra implementada la Circular Externa 30 de 2017 y sus estados financieros se encuentran presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

(\*\*) Los estados financieros de los fondos de inversión colectiva, fondo de capital privado y fondo de pensiones voluntarias se encuentra presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

## 26. GOBIERNO CORPORATIVO

El Código de Gobierno Corporativo de la Fiduciaria recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que la Compañía pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo de la Compañía, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Fiduciaria, dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.

La Fiduciaria cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- Administración de conflictos de interés
- Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- Prevención de abuso de mercado
- Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- Divulgación de información de clientes
- Valores y pautas explícitas de comportamiento
- Prevención de la corrupción y del soborno

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Fiduciaria regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que la Compañía tiene con los terceros.

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

- Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Junta Directiva de la Fiduciaria es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

1. Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Fiduciaria. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Fiduciaria.

2. Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes a la gestión de riesgos de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la misma.

No obstante, en ningún caso, el Comité de Gestión Integral de Riesgos sustituirá las funciones normativas de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de los mismos.

3. Comité de Ética y conducta

Es el órgano que sirve de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la sociedad.

Este comité no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de la Fiduciaria.

Adicionalmente, existen otro órgano de apoyo al Gobierno de la Entidad que es:

Oficial de Cumplimiento: El Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Fiduciaria están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Igualmente, la Fiduciaria determina las políticas y el perfil de riesgos de la Fiduciaria y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

- Políticas y División de Funciones:

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Fiduciaria.

- Reportes a la Junta Directiva:

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Fiduciaria.

- Infraestructura tecnológica:

La Fiduciaria cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

- Metodologías para medición de riesgos:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Fiduciaria cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARiC, SARO, SARLAFT).

La Fiduciaria definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

- Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.
- Medición de los riesgos: Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.
- Asignación de límites: Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.
- Medición y control de límites: Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.
- Generación de informes: Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.
- Estructura Organizacional:

En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La sociedad cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargada de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARiC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Entidad.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

- **Recurso Humano:**

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

- **Verificación de Operaciones:**

Dentro de la Fiduciaria se cuenta con un área de Cumplimiento y Ética que administra 10 programas de gestión de riesgo, uno de estos corresponde a Control Interno. Entre otras funciones, dicho programa se encarga de ejecutar un monitoreo de toma de órdenes para fideicomisos no discrecionales que tiene como objetivo verificar que las órdenes sean impartidas a través de medios verificables y que sean dadas por los ordenantes autorizados, cumpliendo con los parámetros mínimos contenidos en el libreto de órdenes. La periodicidad es trimestral.

La Fiduciaria cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

Por otro lado, las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Entidad.

La Fiduciaria cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

- **Auditoría:**

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno de la Compañía, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad.

## **27. EVENTOS SUBSECUENTES**

Del 31 diciembre de 2021 y hasta el 25 de febrero de 2022, la Fiduciaria ha identificado como evento subsecuente la materialización de la contingencia referente al proceso Jurisdiccional Verbal por defensa del consumidor presentada el 22 de noviembre de 2019 por Yeimi Alfonso Verano (18-221742) contra Construcciones 120 S.A.S y la Fiduciaria como vocera de la Preventa de Abba-Ta y como sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducredicorp Vista "Fiduvista" en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la cual fue atendida por la Fiduciaria, por lo anterior el 13 de enero del 2022 canceló los nueve millones trescientos tres mil pesos ochenta centavos (\$9,303,080.00).

## **28. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY**

La Fiduciaria ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, relativas al cumplimiento del régimen de inversiones, patrimonio y solvencia.

## **29. ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN**

Los Estados Financieros de la Fiduciaria requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia fueron aprobados para emisión por parte de la Junta Directiva el 25 de febrero de 2022.

La ley colombiana dispone que después de que se han surtido los trámites ordinarios de aprobación en la Asamblea General de Accionista y la consecuente difusión de los Estados Financieros, en caso que se advierta que es necesario rectificar los estados financieros de la Fiduciaria, los Estados Financieros podrán ser objeto de modificación únicamente con la instrucción expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia o por decisión de la Asamblea General de Accionistas con el quórum y demás formalidades propias de una asamblea ordinaria.

Para el caso de las sociedades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, como lo es la Fiduciaria, en los casos regulados por el Decreto 2555 de 2010, es necesario adelantar un trámite de autorización previa de los Estados Financieros por la Superintendencia Financiera de Colombia antes de poder ser aprobados de manera definitiva por parte de la Asamblea General de Accionistas en los términos dispuestos por el Código de Comercio. Durante este trámite, la Superintendencia puede ordenar modificaciones a la forma de presentación de los estados financieros y sus cifras, así como a las notas de revelación de información financiera.